

R ✓

REVISTA NACIONAL
de

EDUCACION

2. Ed. modelo



22 ✓



Nº

53

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

NUMERO

53



AÑO V
SEGUNDA EPOCA

1945

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Director: PEDRO ROCAMORA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ALCALÁ, 34

TELÉFONO 18427

MADRID

Samarán
IMPRESA
ENCUADERNACION
MALLORCA, 4
TELÉFONO 18427
MADRID

SUMARIO

EDITORIAL

Dr. Palanca: EL PROBLEMA DE LA MEDICINA PREVENTIVA

Marqués de Lozoya: SANTO TOMAS DE AVILA
Y SAN VICENTE DE ARANA

A. Alvarez de Miranda: LA TRAGEDIA GRIEGA Y LOS PRO-
BLEMAS DE SU UTILIZACION DRAMATICA MODERNA

EL QUEHACER Y LOS DIAS

UNA CATEDRA DE LITERATURA HISPANOAMERICANA
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL
EL ESPAÑOL, IDIOMA DE CIEN MILLONES DE SERES
CREACION DE CENTROS UNIVERSITARIOS EN MURCIA

DEL COLOR, DE LA FORMA Y DE LA FARSA

GLOSA DE LA EXPOSICION NACIONAL
UNA VERSION LIBRE DE «ANTIGONA»
NUEVAS ADQUISICIONES DEL MUSEO DEL PRADO

CLAROS VARONES DE ESPAÑA

NUEVOS NOMBRES EN LAS ACADEMIAS:

Alonso Cortés, en la Española.

Ferrandis Torres, en la de Bellas Artes.

DOS EJEMPLOS DE VOCACION PROFESORAL:

García Tapia y la Medicina.

Gascón y Marín y el Derecho.

ESPAÑA CONDECORA A SUS HOMBRES:

Alvarez Gendín, en la Orden de Alfonso el Sabio.

VARIA

EL ESTUDIO DEL CASTELLANO EN NORTEAMERICA

DISTINCION A PROFESORES PORTUGUESES

NOTAS DE LIBROS

Geografía histórica española, por José Luis Asiaín Pena.—T. I, en 4.º, 101 págs.—Editorial Bosch, Barcelona, 1944.

Tratado de Estadística, por O. Fernández Baños, Madrid, 1945.—tamaño 4.º—514 + XII págs.—Editado por el Cons. Sup. de Investigaciones Científicas.

El Consejo de Estado, su trayectoria y perspectivas en España, por José María Cordero Torres.—Instituto de Estudios Políticos. Un volumen en folio; 626 págs.—Madrid, 1944.

The language and mental development of children, por A. F. Watts. M. A.—Londres, Toronto, Bombay, Sidney. 1.ª ed., 1944.

From learning to earning, por P. I. Kitchen. Londres.

CRONICA LEGISLATIVA

EDITORIAL

El Consejo de Ministros ha aprobado, en su última reunión, el Proyecto de Ley de la Enseñanza Primaria, que ya ha sido enviado a las Cortes para su ulterior aprobación. Con ello entra el Ministerio de Educación en la tercera etapa de su fecunda labor legislativa. Fué, primero, la Ley del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que unificó los esfuerzos de la alta ciencia española. Después, la Ley de Ordenación Universitaria, que sentó los jalones de la nueva Alma Máter. Por último, la Ley de Protección Escolar, que amplió de modo considerable los beneficios en favor de los estudiantes necesitados.

Ahora se promulga la Ley de Enseñanza Primaria, cuya enorme transcendencia puede medirse incluso sólo por lo extenso de su aplicación, ya que nuestra población escolar primaria supera la cifra de seis millones, y ascienden a ochenta mil los Maestros públicos y privados, los Inspectores y los Profesores de Normales.

Angustiosa era la necesidad de la reforma. Desde 1857, en que se promulgó la Ley Moyano, no se había llevado a efecto otra Ordenación de la Enseñanza Primaria. El vetusto sistema quedó enmarañado bien pronto con numerosas disposiciones posteriores, que se cruzaban e incluso se contradecían con la Ley primitiva. Ni siquiera el esfuerzo de 1917, con la promulgación del Estatuto del Magisterio, ni las diversas disposiciones dictadas por la Dictadura o la República, pudieron poner claridad en la enmarañada selva

de Decretos, Ordenes y Circulares. Se imponía una nueva Ley fundamental, que redimiera a la Enseñanza Primaria de toda casuística y que respondiera al progreso de la Primera Enseñanza en el mundo.

Toda Ley se inspira en principios fundamentales, que encuentran después su aplicación y desarrollo en el articulado. Entre los principios que animan a la nueva Ley, descuella la concepción cristiana de la Pedagogía. Con orgullo puede afirmarse que no hay en el mundo Ley, como la española, que mejor se adapte a la «*Divini illius Magistri*». Incluso se observan numerosas coincidencias con las propias palabras del Pontífice. Como Patrono de toda la Enseñanza Primaria, se proclama a Jesús, Maestro y Modelo de educación. Instituye, así, la nueva Ley una educación primaria plenamente católica, inspirada, además, en los principios de amor a la Patria.

Enlázase, como se afirma en el preámbulo del Proyecto, «en firme soldadura la propia experiencia histórica y la ambición renovadora que la evolución de los tiempos reclama. España, maestra y educadora de pueblos, no puede así afrontar una transformación, que significa para el mañana, después de su última victoria contra el materialismo ateo, la supervivencia de su ser histórico, la paz interior y el desenvolvimiento de su potencia espiritual, a través de las generaciones fecundas, que hoy son infancia, niñez y juventud, sin un anudamiento y enlace con la tradición pedagógica nacional». Porque no podía olvidarse en los momentos actuales la gloriosa tradición pedagógica hispana, que «representa uno de los caudales más valiosos de nuestro haber histórico y una de las aportaciones más apreciadas a la cultura ecuménica».

Pero, además de religiosa, la escuela que se crea por esta Ley, ha de ser esencialmente española. «Y, en este aspecto, la Ley se inspira en el punto programático del Movimiento Nacional, por el que se supedita la función docente a los intereses supremos de la Patria».

La nueva escuela formará al ciudadano y creará en él los há-

bitos de la tolerancia y la respetuosa convivencia; lo educará físicamente para que pueda alcanzar el necesario desarrollo fisiológico y lo orientará en su ulterior educación, bien hacia una formación superior intelectual, bien hacia el ejercicio de actividades agrícolas o industriales.

Se establecen la asistencia obligatoria del escolar a la escuela y su gratuidad y, con alto espíritu de justicia social, se proclama el derecho del niño pobre al alimento y al vestido, para lo cual se prescribe la instalación en la escuela de comedores y roperos escolares, y se obliga a las empresas agrícolas y comerciales a montar escuelas para los hijos de sus obreros. Ratificase la actual separación de sexos en la enseñanza por razones de índole moral y de eficacia pedagógica y se establecen los períodos de graduación escolar y los tipos de escuela, ampliándose las subvenciones a los Centros primarios privados. Las Escuelas municipales y provinciales quedan incorporadas al Estado, bajo la inmediata dirección y tutela de un Patronato, y se dan normas especiales para la enseñanza de adultos, sordomudos, ciegos, anormales, ensanchándose, asimismo, el campo de las instituciones complementarias de la escuela, cuyo cometido alcanza enorme vuelo en el campo de lo pedagógico, social, benéfico y de protección.

Singularísima es la originalidad con que la nueva Ley se hace eco del clamor universal levantado sobre los llamados derechos del niño. El nuevo Estatuto Primario sitúa estos derechos dentro del orden cristiano, superando incluso la Declaración de Ginebra y la propia carta del Presidente de los Estados Unidos dictada desde la Casa Blanca en 1935.

En lo que respecta al maestro, la Ley es completísima. Señala sus derechos y deberes y establece su formación, a base de una preparación cultural que ha de cursarse en los Centros de Enseñanza Media, y de una práctica profesional de tres años, que se seguirá en las Escuelas del Magisterio, como de ahora en adelante se denominarán las Normales, cuyo actual nombre, importado del extranjero, se repudia. La preparación profesional abarca una se-

rie de prácticas formativas, que se conjugarán con un período de estudio de las ciencias de la educación, de la técnica pedagógica y de la historia de los sistemas docentes. Es curiosa la organización que se imprime a estos Centros, a base de un régimen de internado o semi-internado, con residencia obligatoria del estudiante, para que el futuro maestro permanezca en la Normal el mayor tiempo posible.

La orientación y superior formación del maestro se ejerce mediante la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras; la investigación, por el Instituto de Pedagogía San José de Calasanz, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la orientación y dirección del maestro, en todo momento, a través de la Inspección de la Enseñanza Primaria, cuyo cometido se amplía y ennoblece. Dedicase atención preferente a las Misiones Pedagógicas y a la creación de Centros superiores del Magisterio, como el Museo Pedagógico Nacional y la Biblioteca Nacional Pedagógica. La enseñanza se coordina a través de los Consejos municipales y provinciales de Educación, que actuarán de manera concreta en la vida del maestro.

La Ley se extiende en numerosos preceptos, por los que se mejora moral y materialmente a los funcionarios del Magisterio, y se regula todo lo concerniente a sueldos, licencias, traslados e incluso beneficios mutualistas, que representarán para todo el Cuerpo docente una protección eficaz a su vida presente y a sus familias y huérfanos en el futuro.

Interesantísimo el capítulo dedicado a los instrumentos pedagógicos: libros, material, edificios, etc., y se resuelve definitivamente el problema de la vivienda del maestro.

La Ley, en fin, que ha aprovechado la experiencia de los países de Europa y de América, en cuanto supone mejora y beneficio para la pedagogía moderna, pretende ser, en su conjunto, el Código completo de todos los principios y normas de la educación primaria, y significa un avance notable sobre la legislación de otras

naciones, con lo que nuestro país se sitúa en la primera línea de la cultura universal.

«Al acometer—afirmase en el preámbulo del Proyecto—esta gran empresa, que significa la supervivencia del espíritu del Movimiento en el futuro de España, a través de las generaciones infantiles, que son hoy esperanza y mañana realidad, el Estado cumple con orgullo la consigna sagrada de los que supieron morir por una España mejor y soñaron en su gloria y engrandecimiento como primera potencia espiritual del mundo.»

EL PROBLEMA DE LA MEDICINA PREVENTIVA

CIERTAMENTE, uno de los conceptos y prácticas más difíciles de establecer en la sociedad es la de la Medicina preventiva o higiene en contraposición de la curativa. No tan sólo es debido ésto a factores psíquicos sino que los económicos no le son extraños. El médico es llamado cuando los hechos están ya establecidos, y a veces de hace tiempo y, por tanto, cuando las alteraciones orgánicas o funcionales ya no tienen remedio, y sus desvelos sólo podrán conseguir el evitar que progresen tales lesiones y trastornos, que podríamos denominar los productos finales de la enfermedad. La actual crisis económica mundial agudizó este modo de proceder, y por momentos la Medicina curativa tiende a convertirse de hecho en una Medicina paliativa, y nada más; lo que a la larga puede redundar en el aspecto demográfico nacional.

Todos los esfuerzos de la Sanidad se encaminan a prevenir; es decir, no ya tan sólo a que el médico acuda con premura ante la enfermedad, sino que se adelante y la evite.

Donde este estado de cosas suele hacerse más patente es en la llamada edad escolar. A medida que se conocen mejor los estrechos lazos que existen entre salud y mentalidad, se ha visto obligado el pedagogo, en los problemas de educación, a conceder la importancia que en realidad tiene al estado de salud del escolar. De manera

que el concepto de la inspección médica de las escuelas no puede limitarse hoy al tipo de tratamiento de enfermedades, sino que debe abarcar plenamente su prevención y, a la vez, el de contribuir a un mejoramiento de los biotipos; y siendo la infancia la edad plástica por excelencia, es cuando más activamente hay que actuar. A este fin, el sanitario necesita la colaboración, en primer lugar, del maestro, según decíamos; después, la de los padres y, de un modo especial, la de los médicos especialistas en materia escolar. En esta edad la vigilancia del niño corresponde no tan sólo a sus progenitores, sino que, durante muchas horas, es al maestro, el cual, por tanto, debe extender su celo pedagógico al campo sanitario y convertirse en el colaborador más valioso en la Sanidad escolar. El maestro, en su trato continuo con sus alumnos, puede y debe llegar a descubrir los síntomas más prístinos de una enfermedad, sin que para ello precise conocimientos especiales, ya que debe basarse en alteraciones de la conducta del niño y en las faltas de asistencia, de las que se admite hoy día que un 70 por 100 de ellas se deben a trastornos en la salud del niño. No olvidemos que muchas veces el maestro conoce mejor al niño que sus propios padres.

Los escolares tienen características peculiares desde el momento que se reúnen periódica y regularmente durante un cierto número de horas en un local cerrado, lo que facilita grandemente su inspección y vigilancia. La tensión especial de la Sanidad para el escolar se encuentra con modalidades distintas y en una amplia gama de variantes, según que las escuelas estén en medios urbanos o rurales y según las enfermedades más frecuentes en la localidad y particularmente las que tienen carácter endémico. Por lo general, los servicios escolares sanitarios en todas las naciones, están mejor atendidos en los grandes núcleos urbanos que en los rurales; de aquí que la Sanidad tienda a fomentar los Centros Rurales de Higiene, cuyo número va aumentando, y no cejaremos hasta que España tenga uno por cada distrito o comarca.

La Higiene escolar reúne múltiples aplicaciones en su seno de

los principios sanitarios; así nos encontramos con los problemas que hacen referencia a las enfermedades infecciosas, a la iluminación y visión, a los juegos y deportes, a la higiene mental, etc. Hay una enfermedad endémica en nuestro país que, además de reunir varios de estos problemas, tiene una faceta especial en la Higiene escolar: aludimos al tracoma. Enfermedad que, como es sabido, produce la ceguera a muchos miles de españoles y que, en general, no llama la atención del público, ya que no acarrea la muerte. Debido a éso, los expertos en Sanidad. somos los que hemos de preocuparnos para que se luche contra ella, sin que el ambiente de opinión nos acompañe y oriente, como sucede con otras plagas cuya manifestación es más llamativa. Esta grave enfermedad abarca en España especialmente las provincias del litoral mediterráneo y particularmente tiene una alta frecuencia en las del Sureste. Por tratarse de una endemia íntimamente relacionada con un bajo nivel de vida, y habiendo quedado tales provincias, en nuestra cruzada de liberación, en zona roja, se comprende que tomase un incremento alarmante. Es enfermedad que abarca con intensidad los años de la infancia; de aquí que la encontremos entre los escolares, y los preceptos que a ella se refieren en tal medio no siempre quedan correctamente enfocados, y, por tanto, hemos creído de interés el hacer una puesta al día de la cuestión.

En primer lugar, la escuela nos reporta, en este caso particular, un beneficio, que es el de poder establecer censos de la morbilidad con un margen de eficiencia que es suficiente en la práctica. Casi todos los autores que han hecho el estudio de esta endemia se han encontrado, para establecer sus censos, de que no tiene mortalidad, y, por consiguiente, sólo en la morbilidad pueden basarse para estudiar su frecuencia. El establecimiento de un censo riguroso y completo sólo puede hacerse a base de una inspección forzosa de la totalidad de la población, lo que arrastra como corolario un tratamiento obligatorio y, a la vez, una organización tan completa, que, además de un personal sanitario y clínico muy especializado, requiere sumas considerables. Esta es la causa por la



que la mayoría de países no lo han podido establecer, con la excepción del Japón, que, siendo uno de los países más fuertemente endemiados, ha realizado un estudio a fondo de tal enfermedad. En consecuencia, la mayoría de países se han servido de los censos escolares, que, si no son exactos, por lo regular, pueden servirnos de índice aproximado para indicarnos su intensidad; pues es sabido que, especialmente en los países altamente endemiados y en medios sociales pobres, las tasas por edades, en las más adelantadas, suelen corresponder a los primeros años de la infancia; por otra parte, la población escolar, en el decurso de los años, va constituyendo la población adulta, lo que tiene gran interés en nuestro caso por tratarse de una enfermedad crónica, que, una vez establecida en los años de la infancia, por lo regular, acompaña al individuo hasta su vejez. Añádase a lo dicho que la casi totalidad de la población infantil, en los años comprendidos de cinco a diez —como dice Morax—, está controlada, disciplinada y vigilada en la escuela, lo que constituye un conjunto de circunstancias propicias para en días y horas fijas llevar a cabo la descubierta de casos y su terapéutica; no debiendo tampoco dejar en olvido que esta enfermedad, por sus características, es de las que más pueden beneficiarse de una educación y propaganda *ad hoc*, y ésa donde mejor puede darse es en la escuela, a base de una estrecha colaboración entre médico y maestro.

Jibert ha dicho: «La escuela es el lugar de elección para determinar la proporción relativa de los tracomatosos y de los individuos sanos en la población, la precocidad de la infección y sus complicaciones.» Esto tan sólo es, en parte, cierto, porque no en todos los países endemiados la incidencia de la enfermedad se hace totalmente en los primeros años de la vida, sino que puede ser en el hombre adulto, lo que depende de los factores epidémicos que entran en juego, como claramente se ha demostrado en España. Además, la relación de tracomatosos de una edad o grupo de edades a otras puede variar según también tales factores; por consiguiente, esta manera parcial de censar sólo la podemos ad-

mitir a falta de la total y utilizándola en sus resultados, especialmente como índice comparativo, en cuyo caso las encuestas escolares tienen verdaderamente utilidad.

Jassky propuso que en las zonas endemiadas todas las escuelas fuesen inspeccionadas cuatro veces al año y que cada niño tuviese su ficha, donde se inscribiesen los resultados de la exploración con las características de la enfermedad. En España, hemos implantado una ficha epidemiológica de tracoma más completa y adaptada a las modalidades de nuestra endemia y donde quedan establecidos, además de los anteriores datos, características de gran interés epidemiológico; esperando que, dentro de breve plazo, queden empadronados todos los niños que sufren esta dolencia, y con esta base comenzar a fondo los estudios epidemiológicos que nos han de servir de base para luchar contra la endemia. El autor antes citado opina que el tratamiento diario en las escuelas no es preciso que lo realice el médico, sino que basta con una instructora sanitaria, y que aquél, especializado en Oftalmología, haga un examen mensual a todos los escolares. De esta manera, y estableciéndose, como antes decíamos, la ficha del enfermo, podemos seguir su evolución, lo que tiene su interés si recordamos que en muchos de sus puntos está sin dilucidar.

A los escolares tracomatosos se les debe dividir en dos grupos: uno, que abarca la mayoría y que comprende a todos aquellos que pueden ser tratados en la misma escuela, y otro, que son los menos, que, por la naturaleza de sus lesiones, debe ir al Dispensario. En cuanto a la profilaxis del contagio a la población escolar sana, no puede admitirse lo que más de un autor o tratadista en Higiene general y, por regular de países no endemiados, suele recomendar, que es la exclusión escolar, ya que el niño entonces queda privado de educación, es un foco portador de virus de gran morbilidad y dispersión y, además, tiende, por la naturaleza misma de la enfermedad, a pordiosear. Así, pues, lo que se ha hecho o procede hacer, en cuanto se trata de escuelas en un ambiente endemiado, es: en las zonas que lo están altamente

se han establecido escuelas especiales para tracomatosos, donde, a la vez que los cuidados de tipo profiláctico y terapéutico, se tienen en cuenta los procedimientos adecuados que en la enseñanza se requiere en estos casos para la higiene del órgano de la visión, que al estar enfermo es mucho más lábil. Esto es lo que hicieron en Florencia, Guaita, Bardelli y Castellini en sus escuelas municipales en 1907, donde encontraron 3,9 por 100 de estos enfermos. Este es el procedimiento que en ciertas regiones ha usado Italia, Polonia, Hungría, etc. Por ser costoso, no siempre pueden establecerse estas escuelas especiales, y, ante esta dificultad, ha sido empleado otro procedimiento: el de establecer una sección exclusiva para estos enfermos cuando se trata de un grupo escolar; claro está que entonces deberán también establecerse locales suplementarios de aseo, juego, etc., reservados a tales enfermos, y esto, a la postre, resulta también oneroso. Ante estas dificultades económicas que presentan estas dos soluciones, interesa saber que puede tolerarse la admisión de tracomatosos en las escuelas en convivencia con el resto de escolares sanos cuando su porcentaje, en relación con éstos, es bajo y no hay formas segregantes que aumenten el lagrimeo y, por consiguiente, las ocasiones de contagiar y, además, siempre y cuando los conocimientos, medidas e inspecciones profilácticas se hagan con rigor. En Alemania, por ejemplo, en Prusia Oriental especialmente, donde existe la endemia, se dispone a los enfermos en *bancos especiales*, más o menos aislados del resto de la clase. Téngase en cuenta que, como sucede siempre en epidemiología, el poder de propagación en una misma enfermedad infecciosa, está altamente correlacionado con los medios de transmisión; en esta enfermedad es la secreción ocular la que vehicula el virus y contamina los objetos, sirviendo de intermediario las manos, pañuelos, toallas, etc. El contagio inmediato, o sea de la secreción ocular en el enfermo, al ojo sano, se da casi exclusivamente en la primera infancia de madre a hijo, cuando puede decirse que el universo del niño es los brazos de la madre. Para la propagación inmediata se requiere, especialmente en las enferme-

dades que se transmiten mediante las gotitas de Flügge, un cierto grado de agregación, que depende especialmente de la aproximación de los individuos, de su duración y del número de concurrentes; sin que el tracoma tenga su propagación según este medio, sí lo hace, según hemos dicho, mediante las lágrimas; y, claro está, que aun en los casos de secreción aumentada, requiere que la distancia sea tan escasa como lo es la de los ojos de la madre a los del hijo en sus brazos. Se comprende, por consiguiente, que la transmisión inmediata en las escuelas sea difícil, debido a que la distancia entre los escolares no es suficientemente corta para que pueda establecerse y tampoco lo será, a pesar de la agrupación y su duración, si el maestro activa la ilustración de los alumnos sobre la manera de proceder del contagio y evita los juegos que tengan por base una mayor intimidad. El otro modo de establecerse el contagio es mediante los objetos de uso común que han sido contaminados por las secreciones, como el lapicero, cuadernos, plumas, etc.; hay que proscribir en absoluto tal promiscuidad. Si el tracoma no es segregante, la contaminación de tales objetos es mínima, ya que las lágrimas y secreciones oculares, por lo general, no están aumentadas —excepto en el llanto— y no se transvasan de los sacos y superficie conjuntivales. Todas aquellas complicaciones y enfermedades sobreañadidas al tracoma que aumentan las secreciones oculares determinarán un cambio en este «estado quo» de la escuela, y, por consiguiente, el niño, en estas circunstancias, dejará de asistir a la escuela o estará altamente vigilado y separado de los restantes alumnos.

Se tiende a que, sólo por excepción y por cortos períodos de tiempo, el niño tracomatoso deje de asistir a clase, porque, como dice Schousboe, la contaminación aumenta tanto más cuanto menos asiste el niño a la escuela. En Higiene escolar suele haber un problema sin acabar de resolver, que en este caso se pone particularmente de manifiesto, y es: ¿qué se hace con los tracomatosos durante las vacaciones? Son muchos los niños que, al finalizar el curso, y si la inspección sanitaria ha sido buena, tienen

su tracoma muy mejorado; mas luego, durante tres meses, se olvidan de consejos profilácticos, de asistir al Dispensario, etc., y, por consiguiente, las ventajas adquiridas durante nueve meses se pierden en tres. En los distintos países que sufren esta endemia se ha usado uno de estos tres procedimientos: a), interesar de los padres que los manden periódicamente al Dispensario más cercano; b), obligar al niño tracomatoso a que asista regular y periódicamente a la escuela en funciones de Dispensario; c), establecer la visita domiciliaria mediante una instructora.

Cada uno de estos tres procedimientos tiene ventajas e inconvenientes.

Otra función importante de la escuela en la Higiene está en que es uno de los mejores medios de propaganda. En el caso del tracoma la mayoría de autores admite que la familia representa el nodo capital de la endemia, de tal manera, que la propagación de esta enfermedad fuera de la familia es escasa y sólo en determinados casos tiene importancia, no siendo precisamente la escuela donde pueda tenerla. Tan es así, que son muchos los autores que la consideran nula, y, por tanto, el censo escolar se establecería y aumentaría tan sólo cuando ingresen nuevos alumnos. Además, para que la profilaxis contra la endemia sea singularmente eficaz, hay que actuar sobre la familia, y teniendo en cuenta que la endemia tiene importancia en las de bajo nivel de vida, fácilmente se deducirá el interés que tiene la propaganda como medio profiláctico. Si educamos al escolar desde el punto de vista de que vaya conociendo principios higiénicos elementales, pero importantes, conseguiremos que desde la escuela, como foco, irradien y penetren tales conceptos en el seno de muchas familias. Esta educación del escolar sobre profilaxis antitracomatosa deberá darse de un modo especial en las Escuelas de niñas, a fin de que, cuando sean madres, recuerden los consejos y eviten, si son tracomatosas, el contagio de sus propios hijos. Precisamente en España, nuestros sanitarios han demostrado plenamente la importancia capital que tiene la madre en la propagación de la enfer-

medad. Tal ilustración se hará, como es sabido, mediante carteles, conferencias, proyecciones, etc., y estableciendo premios para las mejores composiciones sobre el particular. «El maestro —ha dicho Bargy— constituye el más poderoso auxiliar del médico en la Lucha Antitracomatosa. El es quien ha de formar la conciencia sanitaria del niño, él quien lo ha de vigilar en su enfermedad y contagio; de aquí que tengan mucho interés los cursillos que sobre Higiene y, en especial en las zonas endemiadas, sobre tracoma se den a los maestros, sin que ésto signifique que se tenga que llegar a convertir a maestros y maestras en enfermeras.

Seguramente la autoridad internacional más competente en esta epidemia mundial —muy probablemente la padecen en la actualidad de noventa a cien millones de personas— ha sido Víctor Morax, quien, en 1931, decía: «Se ha creído durante mucho tiempo que tratando a los tracomatosos en las edades de adolescente y adulto, se obtendría una disminución del índice de ellos. El esfuerzo admirable que desde hace veintiocho años se lleva a cabo, primero por iniciativa privada y luego por el Gobierno egipcio, bajo la consciente dirección del doctor Mac-Callan, ha tenido como resultado beneficiar muchas miserias físicas, disminuir la gravedad de numerosas complicaciones oculares, crear un cuerpo de oftalmólogos muy expertos en su arte y dotados de los medios técnicos necesarios. Si se consultan las estadísticas publicadas cada año por el departamento de Sanidad del Cairo, se apercibe uno que, a pesar de esta larga campaña, la proporción de tracomatosos en los koutabs o escuelas indígenas no difiere de las que yo he constatado en el curso de mis inspecciones con el doctor Lakah.

Al hacer esta afirmación, mi intención no es la de disminuir en importancia e interés la campaña antioftálmica en Egipto; pero es preciso saber que, desde el punto de la profilaxis tracomatosa, esta campaña ha fallado, y que, si se quiere obtener resultados, hay que aprovecharse de la experiencia negativa de Egipto y recurrir a otros medios.

Un medio consistiría, evidentemente, en educar a la futura ma-

dre de familia e instruirla en los peligros que corre su hijo, indicando los medios higiénicos simples para prevenir el contagio y proporcionarle los cuidados que requiere. Importa, en primer lugar, que las niñas asistan a la escuela.

El tratamiento escolar del tracoma, del que hablaremos más adelante, y que, a pesar de su eficacia limitada, desde el punto de vista profiláctico, manifiesta ya superioridad sobre el tratamiento del adolescente y del adulto, queda de todos modos muy insuficiente.»

No cabe duda que esta opinión del sabio profesor Morax es la verdadera, y por lo que respecta a España, basándonos en nuestros conocimientos epidemiológicos que de la endemia tenemos, estamos convencidos de que nuestro influjo en la escuela tiene importancia para, mediante él, llegar a la familia; pero que la complejidad de los factores epidémicos, así como nuestra ignorancia sobre la etiología de la enfermedad, requiere que acentuemos de un modo especial en nuestra lucha estos estudios básicos, que son, diríamos, el escabel para llegar el día de mañana a una profilaxis verdad.

El último aspecto de interés del tracoma en la escuela se basa en nuestro conocimiento de que una cierta proporción de niños son incapaces de adelantar en su educación debido a efectos de visión; por consiguiente, desde el momento que esta enfermedad puede causar trastornos de refracción y de limitación de campo visual, estos niños deberán estar sometidos a normas apropiadas en cuanto a métodos de educación, instituyendo en ellos la enseñanza auditiva casi totalmente y relajando a un mínimo la visual, puesto que una de las primeras medidas a tomar con todo órgano lesionado es el reposo. El problema de la iluminación escolar pasa aquí a un primer plano, y no podemos entrar en un estudio detallado porque nos llevaría muy lejos; desde luego, la iluminación directa debe ser evitada en absoluto, procurando que sea la indirecta, y, de no poder ser cenital, que se obtenga mediante una buena reflexión del techo, que deberá estar pintado de blanco, y las paredes de un verde gris, así como los pupitres de negro mate, a fin

de evitar reflejos. Ni que decir tiene que, si de un modo general, en Higiene escolar, se recomienda que el alumno sea examinado desde el punto de vista de su capacidad visual, es lógico que en nuestro caso el oftalmólogo, a la vez que haga el examen del escolar como tracomatoso, establezca también sus condiciones de visión y prescriba los medios ópticos profilácticos necesarios.

En una rápida visión de conjunto hemos expuesto una faceta de interés en la Higiene escolar, examinando las especiales características que en ella toma la endemia tracomatosa. Si a la fealdad que afecta a todo rostro con esta dolencia le añadimos luego una incultura, fruto de no haber asistido a la escuela, que se sumará a una educación propia de los medios sociales de bajo nivel económico, es lógico que tal hombre, aplastado bajo el peso de tanto complejo de inferioridad, descienda a constituir el mundo hirviente abisal, eterno fermento de envidia y descontento, que tan graves alteraciones puede acarrear al pueblo que lo mantenga en su seno. Tanto es así, que muchas veces hemos meditado al encontrarnos con estos enfermos: ¿qué es más grave, una tuberculosis, que arrebatara una vida, o el tracoma, que puede engendrar un ser infrahumano, somero de oídos?

Conocemos la extensión y quebranto que esta enfermedad produce en España de una manera solapada y artera, y redoblamos nuestros esfuerzos en su lucha, siempre alentados por aquellas palabras tan justas que pronunció nuestro Caudillo Franco en la Nochebuena de 1939:

—¿Es que puede algún español permanecer indiferente ante los grandes problemas de la miseria ajena, de la tuberculosis y de tantos males como afectan a nuestra clases humildes?

José A. PALANCA

SANTO TOMAS DE AVILA

Y

SAN VICENTE DE ARANA

EN el año 1938 mi deber profesional me llevó a residir en la apacible ciudad de Vitoria, en donde estaba entonces establecido el Ministerio de Educación Nacional. Resultado de mis excursiones por la bella provincia vasca fueron diversas notas de carácter artístico, que solía publicar en las páginas de *La Gaceta del Norte*.

Allí fueron publicadas las adjuntas referencias a la iglesia de San Vicente de Arana, que presenta un problema constructivo interesante, del cual me parece oportuno volver a tratar.

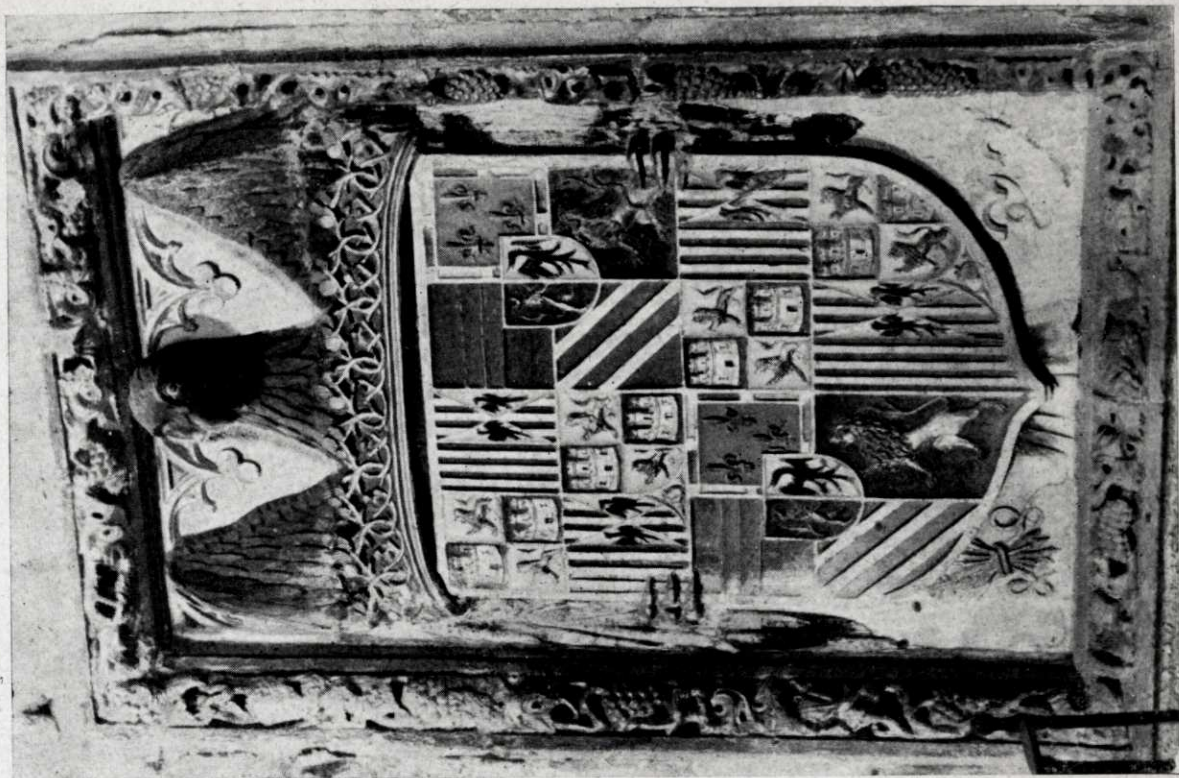
San Vicente de Arana es una de tantas villas escondidas entre las suaves sinuosidades del plácido paisaje alavés. Está situada en el valle y merindad de Arana, en los confines del reino de Navarra, al que estuvo agregada en tiempos de Sancho el Sabio. Lo más interesante de su historia está en sus tenaces esfuerzos por permanecer realenga a pesar de las codicias de hidalgos ambiciosos. Estas luchas duran desde comienzos del siglo XIV hasta el reinado de Felipe IV, quien condenó al famoso don Antonio de Oquendo, que alegaba derechos al Señorío.

La iglesia parroquial, dedicada a San Vicente Mártir, es un buen ejemplar del gótico de comienzos del siglo XV, de una sola y esbelta nave. «Es de las buenas que tiene la provincia de Alava—escribe el cronista Landázuri—, bien adornada con cinco altares, en

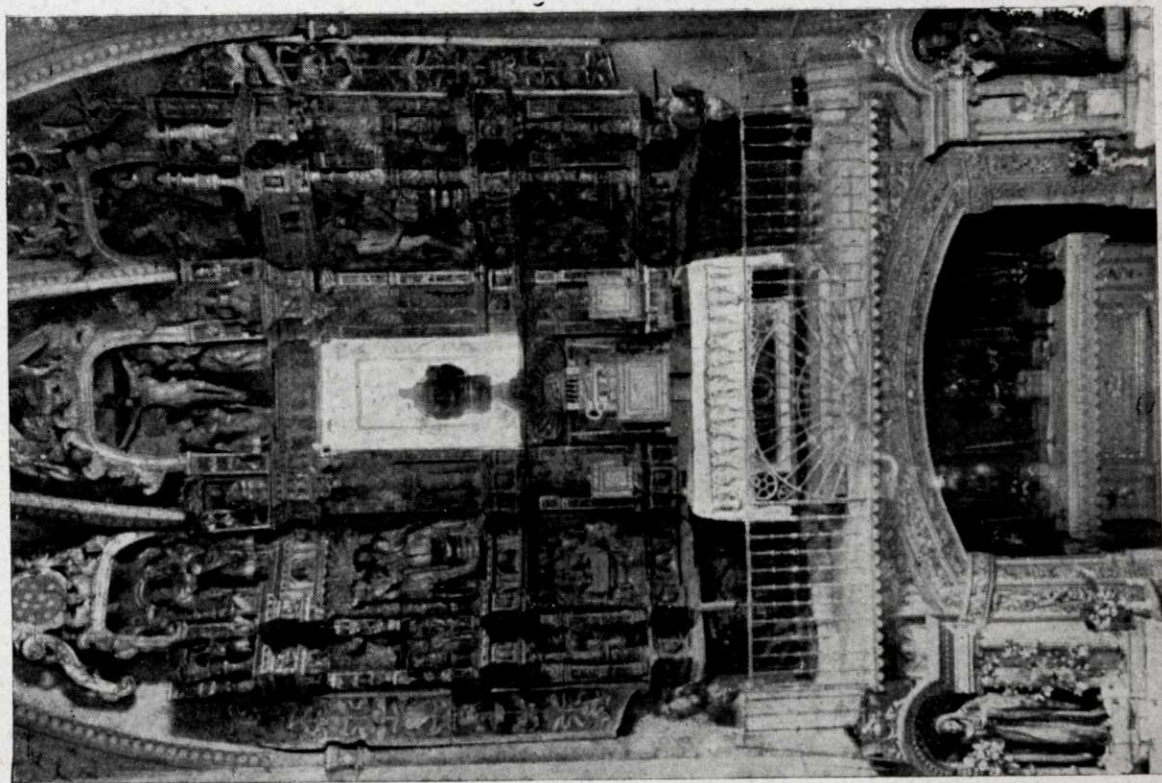
los cuales se incluyen dos capillas: la una dedicada a Nuestra Señora del Rosario y la otra a Santa María Magdalena.» Pero la singularidad de este templo está en la disposición del altar mayor, situado sobre una tribuna a bastante altura sobre el pavimento, desde el cual tiene acceso por las escaleras de los púlpitos. Debajo del robusto arco escarzano que sostiene el presbiterio, así remontado, se cobija otro altar. Salta a la vista el parecido con un famoso monumento castellano: el convento dominicano de Santa Tomás, de Avila, construído de 1482 a 1483, bajo los auspicios de los Reyes Católicos. En el templo avilés, bajo el arco que sostiene el altar admirable de Pedro Berruguete, se guarece el sepulcro que labró Domenico di Sandro Fancelli para Don Juan, el heredero malogrado de las Españas.

Pues que la relación entre ambas obras—que creo únicas subsistentes en su género—es indudable, ¿cuál de ellas sirvió de modelo a la otra? El caso de Santo Tomás de Avila es, sin duda, anterior, pues, como hemos visto, se remonta a las postrimerías del xv, y su estilo corresponde en todo a esta fecha, en tanto que en San Vicente de Arana las labores del arco de sostén y del retablo son de un excelente plateresco, que puede fecharse al finar el primer tercio de la centuria siguiente, hacia 1530. Hay un detalle heráldico que pudiera indicarnos la fecha y el motivo de las obras. Al lado del Evangelio, en un bello recuadro de follajes góticos, se ostenta un gran blasón de piedra policromada, que es uno de los pocos ejemplares monumentales que se conservan de las armas de Doña Juana la Loca. El águila de San Juan, como en el escudo de los Reyes Católicos, sirve de tenante y lo flanquean el yugo y el haz; pero en la cartela se ven alternados los emblemas de Castilla-León-Aragón-Sicilia con los de las Casas de Austria y Borgoña, propios de Felipe el Hermoso.

La crónica de Alava nos dice que la Reina Doña Juana, por carta ejecutoria (Valladolid, 23 de abril de 1505), en el eterno pleito de la villa con los pretendientes a su Señorío, falló el que permaneciese unida a la Corona. En 1513 la misma desdichada Princesa



Un detalle del pórtico



Interior de la Iglesia de Santo Tomás de Avila

concedió a la villa ciertas franquicias. Es posible que entonces se colocase el blasón de sus armas y se comenzasen las obras del altar. El retablo es ejemplar notable, de tres cuerpos, adornado con todos los recursos de su estilo.

¿Enviarían los Reyes a Arana, su villa tan dilecta, artífice que conociese la iglesia real de Santo Tomás? Es verosímil; pero también pudiera ser que ambas fuesen copia de un ejemplar más antiguo, hoy perdido. Landázuri indica que el altar de San Vicente de Arana «está en la misma similitud que en el santuario de Nuestra Señora de Aránzazu». Nada queda del altar que aún pudo ver el historiador setecentista en el famoso templo mariano, en el cual se han hecho, en diversas épocas, importantes reformas. No olvidemos que el arquitecto de Santo Tomás de Avila fué un vasco: Martín de Solórzano, y un vasco sería también el de San Vicente. Ambos pudieron inspirarse en uno de los más venerandos lugares de su país nativo.

EL MARQUES DE LOZOYA

concedió a la villa ciertas franquicias: la posibilidad que entonces se colocase el blasón de sus armas y se consiguiesen las obras del altar. El retablo es ejemplar notable, de tres cuerpos, adornado con todas las riquezas de su estilo.

¿Encontrarían los hijos a Arana, su villa tan diestra, artista que conociese la iglesia real de Santo Tomás? La respuesta; pero también pudiera ser que ambas fuesen copia de un ejemplar más antiguo, hoy perdido. Lamentamos indicar que el altar de San Vicente de Arana está en la misma similitud que en el santuario de Nuestra Señora de Aranzazu. Nada queda del altar que sin duda ver el historiador se encontrará en el famoso templo mariano, en el cual se han hecho, en diversas épocas, importantes reformas. No olvidemos que el arquitecto de Santo Tomás de Avila fue un vasco; Martín de Solórzano, y un vasco sería también el de San Vicente. Ambos pudieron inspirarse en uno de los más venerados lugares de su país nativo.

EL MARQUEZ DE LOZOLA

LA TRAGEDIA GRIEGA Y LOS PROBLEMAS DE SU UTILIZACION DRAMATICA MODERNA

PARA nadie es un secreto el auténtico renacimiento del helénismo en nuestra Patria a partir de estos últimos años. Se cumple, al fin, el anhelo de Menéndez y Pelayo, que en su tiempo dió la voz de alarma —aquella voz suya, estentórea, de luchador de nuestra cultura— contra el inveterado abandono en España de lo griego. Precisamente, este ocuparse del mundo helénico es un síntoma de vida ascendente en la línea de lo cultural, y hemos de admitir, con Troeltsch, que la fascinación que en las letras del Occidente ejerció siempre lo antiguo clásico es, justamente, una característica del europeo, cuya historia es una ininterrumpida asimilación del mundo antiguo.

Precisamente, en esa línea se instala el reciente acontecimiento teatral de la representación en nuestro Teatro Español de la *Antígona*, de Sófocles, según versión libre de don José María Pemán, que ha conseguido el consabido aplauso unánime. Sin ningún género de dudas, se trata del más importante ensayo que se haya realizado jamás en España de utilizar la tragedia clásica griega. Este acontecimiento, cuya alta jerarquía es palmaria, contiene, además, toda una serie de soluciones interesantísimas en el problema eternamente vivo de la tragedia griega. A la sombra de aquél colocamos este sumario estudio sobre las representaciones de tragedias griegas en el teatro moderno, insinuando la problemática que suscitan y algunas consideraciones, deducidas de los diversos intentos similares.

* * *

A la hora de tomar una cualquiera de las tragedias griegas para su representación ante espectadores de hoy, caben, por parte de los adaptadores modernos, un sinnúmero de posturas y criterios; mayor o menor fidelidad al original griego, estilización o naturalismo en lo concerniente a la indumentaria, a la escenografía, a lo coreográfico; finalidad esencial de la representación, habida cuenta del público a que se destina; posibilidades representativas de que se dispone, e incluso, concretos problemas que suscita la tragedia elegida; todos éstos son factores cuya múltiple conjugación, por parte del adaptador, puede dar lugar a soluciones casi innumerables.

De hecho, todas las que en los últimos años se han adoptado en los diversos teatros de Europa implican criterios que, si han de coincidir necesariamente en lo sustancial, ésto es, en proporcionar al hombre de hoy una visión de la tragedia griega, difieren, sin embargo, en el sistema de elementos representativos elegidos en cada caso para lograr el fin propuesto.

De las refundiciones neoclásicas, al estilo del *Edipo*, de Martínez de la Rosa, hasta la representación del *Prometeo* en Delfos, pasando por versiones de finalidad estética, como las de Paúl Claudel, y por las múltiples reconstituciones eruditas en las Universidades europeas, a base del original griego, recitado por actores-alumnos, se extiende una gama de criterios extraordinariamente elástica. Cada versión se erige a sí misma, por así decirlo, en versión-tipo, y resulta difícil clasificarlas demasiado precisamente alojándolas dentro de esquemas preconcebidos.

Sin embargo, podemos tratar de introducir un orden elemental y válido para catalogar, por lo menos en líneas generales, la variedad de las versiones. Para ello ha de existir un criterio mínimo.

Si la representación de una tragedia griega, en el día de hoy, pretende ajustarse, todo lo posible, a su representación en la Atenas donde vió la luz, tendremos un tipo definido de reconstitución: en ella se tiende a la exactitud con la ambición de lo inte-

gral, y podemos denominarla con pleno rigor «representación arqueológica». Este es un tipo extremo e ideal: no nos importa, de momento, dilucidar hasta qué punto es factible. En cambio, es interesante fijar los módulos esenciales que deben presidir su confección.

En primer lugar, habrá de ceñirse, con rigor implacable, al texto conservado según la mejor tradición de los manuscritos; será dicha, precisamente en griego, en un teatro griego y, por lo tanto, en pleno día y bajo el cielo. Los actores llevarán máscara y coturno; el coro hablará y se moverá, tratando de adecuarse hasta el máximo a lo que sabemos, documental o conjeturalmente, de los detalles de su actuación y mímica; en fin, música e instrumental habrán de ser empleados con toda la verosimilitud que nos permitan las investigaciones que desde hace más de siglo y medio vienen realizando con celo infinito multitud de sabios de todos los países. He aquí bosquejado, en sus líneas esenciales, el código básico de una representación de tragedia griega que pretenda ser arqueológica. ¿Se ha dado alguna vez?

Parece ser que las representaciones del *Prometeo encadenado*, de Esquilo, realizadas en los años 1927 y 1930, en el teatro de Delfos, se han aproximado lo más posible a este tipo puro de representación arqueológica del que hablamos aquí. Por lo menos, es evidente que el hecho de tratarse de actores griegos y de darse precisamente en un teatro y un escenario natural tan grandioso como lo es el paisaje de Delfos, con su cadena imponente de montañas, hubo de prestar a la representación una magnificencia y veracidad que difícilmente pueden lograrse por otros hombres en otros parajes de la tierra. Un indicio de la tónica de estas representaciones puede vislumbrarse por el empleo de algunas de las caretas que se construyeron ex profeso por el gran artista griego Sikellianos. En estas páginas incluimos, junto con una reproducción en un mármol antiguo, que es copia de una máscara trágica, otras dos de las empleadas en Delfos para la representación del *Prometeo*, de Esquilo, y creemos que la contemplación de estas últimas es

bastante expresiva —en el sentido de la fidelidad a lo auténtico y de la extraña belleza— de los criterios que presidieron la confección de la tragedia representada.

A este primer apartado de las «representaciones arqueológicas» hemos de adscribir también la serie de funciones que, patrocinadas casi siempre por Universidades y otros Centros de Enseñanza Superior, se han dado varias veces en Europa y en América. En ellas, los actores suelen ser reclutados entre estudiantes de griego que posean aptitudes escénicas, y de este modo cabe producir la tragedia elegida en su idioma original y, naturalmente, con absoluto respeto y fidelidad al texto conservado, sin añadir ni cercenar un solo verso. En estos casos es variable la mayor o menor adecuación arqueológica, y depende casi siempre de los recursos que la Universidad posea y, en primer lugar, del teatro al aire libre. Es evidente que, dirigido el elenco de actores por profesores y especialistas, la representación puede ofrecer unas garantías de acierto que no suelen estar al alcance de otros círculos teatrales, más versados, sin duda, en lo escénico y dramático moderno, pero menos conocedores del espíritu y del ambiente de la tragedia clásica. Podemos imaginar que representaciones de esta naturaleza difícilmente lograrán el grado de perfección arqueológica que, sin duda, y por razones obvias, hubo de presidir la aludida puesta en escena del *Prometeo encadenado* en el teatro griego de Delfos. Pero es indudable que todas se hallan dentro de una misma línea dramática y tienen un denominador común proporcionado por su finalidad arqueológica.

Un segundo tipo de representación de tragedia griega, en nuestros días, lo constituiría la que aquí denominaremos «representación estética». En rigor, y puesto que en este estudio no tratamos de hacer una estadística de las reposiciones que se han hecho del teatro griego, sino más bien un esquema de las direcciones posibles y de los criterios inspiradores, en rigor, decimos, es secundario consignar cuántas y cuáles tragedias han sido repuestas de acuerdo con esta finalidad estética. Será suficiente, en cambio, que señalemos qué fines y qué medios caracterizan a una representación

de este tipo y aduzcamos un ejemplo concreto. En realidad, la denominación de «representación estética» peca seguramente de vaga e imprecisa, ya que, en el fondo, cualquier reposición y con cualquier medio y fin que se realice lleva aneja esta ambición y este carácter. Precisarémos, pues: denominamos aquí, provisionalmente, representación estética aquella que de la tragedia griega elimina el afán arqueológico y la pesadilla de la «veracidad» histórica, sustituyéndola por una estilización imaginativa de los elementos materiales que rodeaban a la auténtica tragedia griega, pero conservando, en lo posible, intacta la entidad literaria de la misma en una traducción, cuyo carácter distintivo radica en la sencillez literaria. Tomemos, por ejemplo, *Las coéferas*, de Paúl Claudel ateniéndonos a las ideas y propósitos de la puesta en escena que su autor concibió.

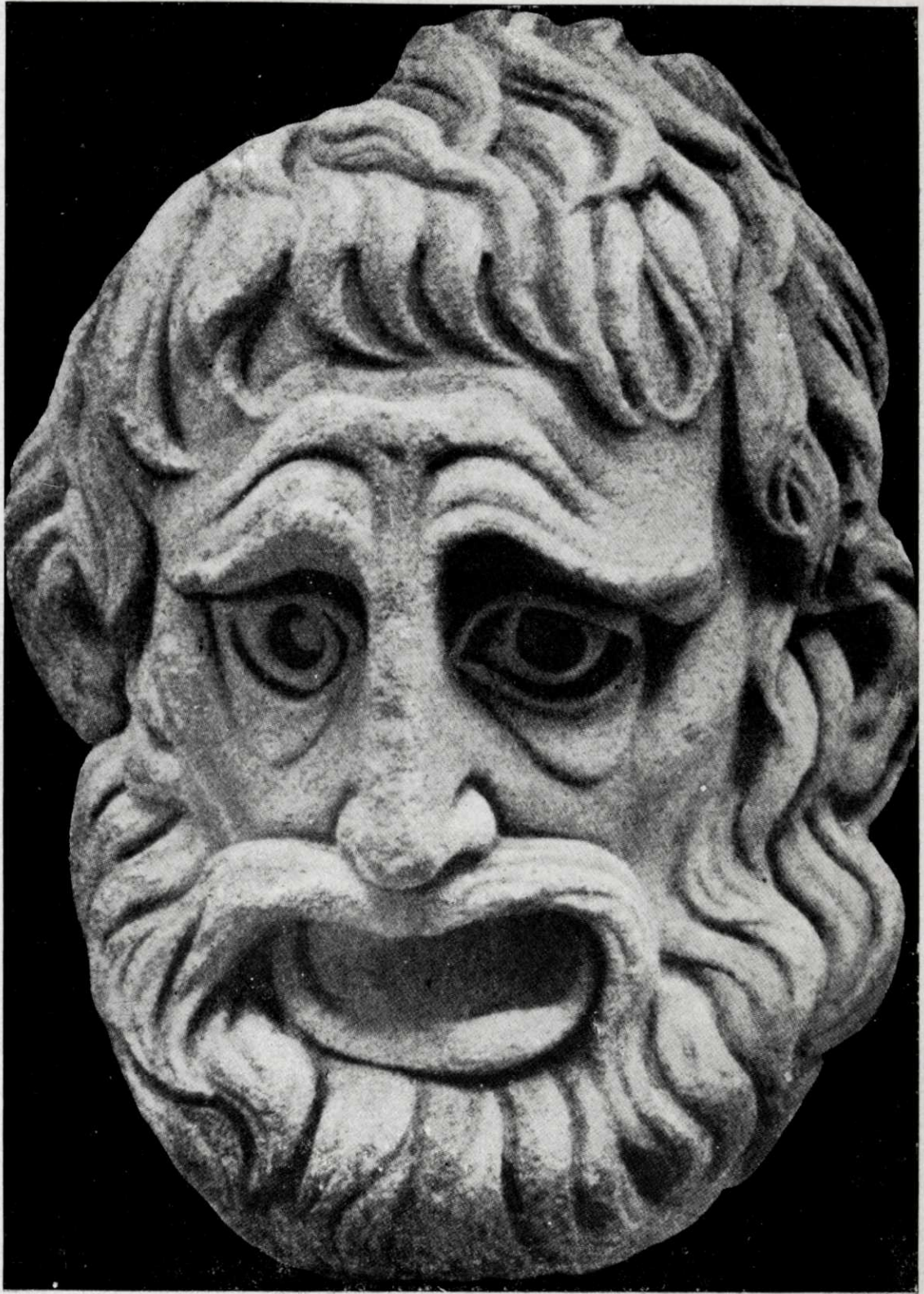
Se trata, en primer lugar, de una versión que, comparada con el original griego, sorprende, ante todo, por la simplicidad de recursos expresivos. La escena está imaginada con no menor simplicidad; su superficie está dividida en dos por un escalón, de modo que la parte del fondo reservada al coro sea algo más alta, y como decoración única, un simple telón de terciopelo negro, formando amplios pliegues con fisuras, por las que se introducen los coreutas, y con tres sencillas puertas en el centro. En *Las coéforas* se trata de mujeres, vestidas de blanco, con túnicas amplias y gran manto negro, con capuchón, destinado a disimular sus figuras, que les permitirá confundirse con el telón del fondo y con las Furias que se destacan del fondo de tinieblas. En otra tragedia, el *Agamenón*, por ejemplo, once de los coreutas serían ancianos, y el duodécimo —no olvidemos que se trata de Esquilo— podría ser un niño que, a veces, mientras los otros cantan, jugaría a los dados. Y, en todo caso, al margen de las variantes de tragedia a tragedia, la actuación del coro tendrá un tinte hieratizado y litúrgico, estilizado y radicalmente antinaturalista; la dicción y la mímica se mantendrían también alejados de lo teatral cotidiano; su indumentaria rehuiría, como el resto del aparato escénico, toda precisión y toda arqueología, pero también cualquier pintoresquismo; la virtud del atuendo radicaría en la sumaria majestad de los

pliegues, que simplifican el cuerpo y amplifican el movimiento. Con estas precisiones se esclarece ya la que antes llamábamos representación estética, y, una vez diseñado su perfil esencial, parece lícito, después de erigirla idealmente en un tipo, denominarla más exactamente «representación estilizada».

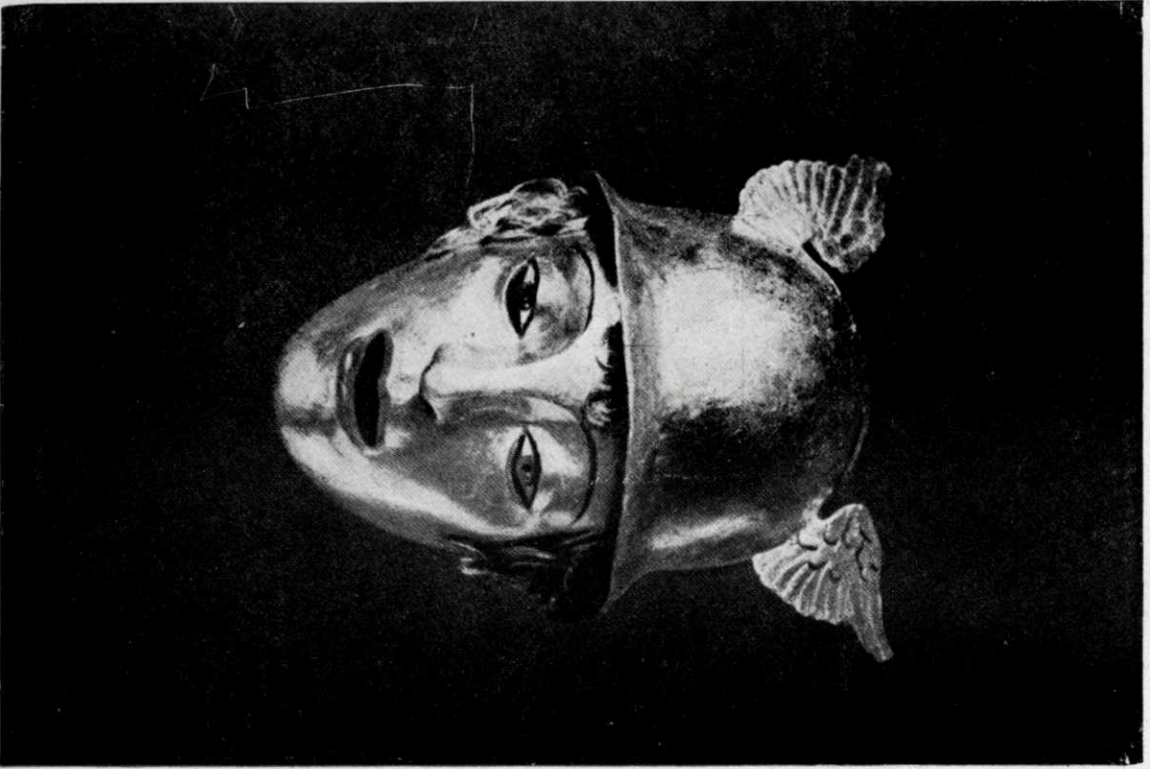
Un tercer tipo de tragedia clásica diferiría notablemente, en cuanto a propósito y procedimientos, de los dos anteriores. En este tercer tipo se hallaría incurso, en términos generales, aquella representación de tragedia griega que, como la del señor Pemán, tiende a utilizar de aquélla ciertos elementos que, convenientemente manipulados con plena libertad por el adaptador, sirvan para amasar un espectáculo teatral apto para extraer emoción dramática ante un espectador de hoy. Se proscribiera de ella, decididamente, aquella peculiaridad teatral que la hacía grata al espectador ateniese del siglo v o iv, antes de Cristo. Y, en cambio, se le infunden perfiles que se ajusten a los moldes teatrales de hoy. En esta línea de propósitos, que sitúan a este tercer tipo de representaciones en los antípodas de la «arqueológica» y casi también de la «estilizada», sería incomprensivo e impertinente empezar por reprochar al adaptador el no haberse limitado a traducir a su modelo. Por el contrario, en lo literario como en lo escénico, tiene pleno derecho el adaptador a usar de una libertad omnimoda.

Claro está que, ya en este tercer tipo de representación, y precisamente en virtud de esos amplios poderes del poeta moderno, nos sería más difícil que en los dos casos anteriores reducir a uniformidad demasiado rigurosa los ensayos realizados o posibles: a este tercer tipo habremos de adscribir obras tan diversas en sí mismas como la *Antígona*, de Pemán; la *Antigone*, de Jean Cocteau, o su *Œdipe roi* y mil más, que, en la dirección de la plenísima libertad representativa, pueden llegar hasta extremos de audacia desenfrenada, pero indiscutiblemente lícita. Por eso mismo, la rotulación de este tercer tipo de representaciones ha de tener la misma amplitud inherente a la ancha gama de posibilidades existentes: lo denominaremos, pues, «utilización libre o libérrima».

* * *



Versión de una máscara trágica en un mármol antiguo



Máscara de Hermes, creada por Sikellianos para las representaciones del "Prometeo", de Esquilo, en el teatro de Delfos, en 1927 y 1930



Máscara de Io, creada por Sikellianos para el "Prometeo", de Esquilo, en el teatro de Delfos, representado en 1927 y 1930

Después de este intento de clasificación, que parece imprescindible para poner algún orden en lo referente a la reposición de tragedias griegas en el día de hoy, podemos deducir algunas consideraciones alusivas a la índole de cada una de ellas, en su calidad de espectáculo moderno, recordando, al mismo tiempo, su significación primitiva sobre el suelo de Grecia.

Es evidente que la tragedia griega poseía un rango ritual y que su existencia brotó de la entraña social, religiosa y estética del pueblo heleno. Más que espectáculo, era liturgia, y posee el carácter típico de lo que históricamente llamamos una institución. Lo puramente literario era en ella tan sólo uno de sus aspectos que, por sí sólo, y despojado de lo cultural, litúrgico, coreográfico, musical, etc., la hubiera convertido en una cosa ruin; más aún: lo que llamamos su argumento distaba mucho de poseer para los griegos ese valor semántico de peripecia que el vocablo latino adquirió un día por metafórica ampliación. Su argumento, si se quiere, era el mito; pero entre los griegos, «mythos» era algo muy distinto del mero argumento. Para la tragedia griega el mito lo era todo, y él le prestó su sustancia drástica: el mito, sabido y consabido por todo heleno, era una realidad viva en la conciencia de los griegos, y es literalmente exacta la observación Burkhardt cuando puntualiza que el espectador actual jamás está tan unido a su historia patria como el hombre griego al mito patrio. Pero adviértase que la tragedia griega se apartó contumazmente de lo histórico: los únicos conatos de dramatizar historia contemporánea, *Las fenicias*, de Frínico, o su *Toma de Mileto*, sólo sirvieron para evidenciar que el cauce histórico era, en la tragedia, una dirección prohibida y no viable; incluso *Los persas*, de Esquilo, se salvó precisamente por la aureola mítica y el tinte sobrehumano que las guerras médicas adquirieron en la conciencia de los griegos —perceptible a través de discursos y panegíricos— casi al día siguiente de Salamina; y, de todos modos, *Los persas* constituye un caso excepcional no reiterado. Aun aceptando el progreso gradual de la tragedia griega por las sendas del naturalismo, al modo de Eurípides —en el cual sitúa la tesis nietzscheana el germen que aniquilaría la tragedia—, aún así

la tragedia griega se mantuvo siempre polarmente alejada de lo que son nuestros «dramas históricos». Una de sus cualidades esenciales es, pues, la anhistoresia, y el hecho de prescindirse en ella del ingrediente «tiempo», nos permite calificarla, literalmente, de «acrónica». No especulaba sobre el pasado. Sobre la escena griega el mito era un puro presente.

Las representaciones que hemos denominado arqueológicas no aspiran, claro está, a ser una creación literaria de la época en que se reconstruyen. No aspiran a otra cosa distinta de proporcionarnos una visión imaginativa de lo que hubo de ser la tragedia griega, y su fin estará tanto mejor cumplido cuanto mayor exactitud consigan. Tampoco aspiran a una resurrección, ni siquiera momentánea, de la tragedia griega, porque la arqueología se conforma con la exhumación, que es cosa bien distinta de la resurrección.

Las representaciones estilizadas tampoco tienden a constituir una creación literaria, sino, a lo sumo, una recreación, en el sentido de que conservando intacta la sustancia literaria de la obra modelo y renunciando a todo procedimiento arqueológico en la puesta en escena, ensayan acomodarla a la visión de un hombre de hoy. Nótese que emplean un procedimiento inverso a las de tipo arqueológico: éstas procuraban trasladar al espectador de hoy hasta el siglo V ó IV, para que viera la tragedia griega tal como allí se hacía; las estilizadas, en cambio, se traen, en cierto modo, la tragedia griega a un escenario de hoy y en él se la ofrecen al espectador moderno, evitándole la tarea erudita de tener que sumergirse él mismo en los senos abisales de una Historia que seguramente no domina ni tiene obligación de dominar. La estilizada versión que se le ofrece puede agradarle «espectacularmente» poco o mucho; pero es tragedia griega; otra cosa será que el Sófocles y el Esquilo que le brindan le parezca menos interesante, por ejemplo, que la cruda obra realista que vió ayer y que el emocionante drama histórico romántico que presencié anteayer; pero en todo caso habrá de saber siempre que vió auténtica tragedia griega, pues en ella

incluso lo que realmente no era griego sí lo era idealmente, estilizadaamente, y le proporcionaba todo un complejo de sensaciones que no eran sino la traducción de las que coro, personajes y escenario griegos ofrecían al público ateniense; todo ello por modo semejante a como la traducción a su propio idioma de las palabras griegas conspiraba en hacerle partícipe de la obra de Sófocles o Esquilo. Una tragedia griega, representada estilizadaamente, puede incorporar auténtico teatro antiguo al teatro moderno.

En cuanto a las representaciones de ese tercer tipo que habíamos dado en llamar utilización libre, poseen una evidente finalidad literaria, en el sentido de la creación, y tal como ha sido concebida y lograda la de Pemán nos ofrece una clara muestra de los talentos dramáticos y poéticos de su autor. De la *Antígona* de Sófocles ha sido tomado el argumento más bien que el texto; pero exaltando el motivo pasional (que en la obra del autor griego estaba subestimadísimo: ante la muerte afirma Antígona que lo que hizo por su hermano no lo repetiría por su esposo y por su hijo), y, sobre todo, desarrollando plásticamente escenas de amor que el trágico griego tenía vedado incorporar. Respecto de los elementos añadidos en la adaptación, se eligen bellos fragmentos de los poetas líricos y épicos, y hasta tal cual anécdota brillante: elementos todos estos que no tienen nada que ver con la tragedia original y menos aún con el espíritu de lo trágico en sí, pero que colaboran eficazmente en el sentido de una cierta verosimilitud de época y dan muestras de una gran preocupación por la «ambientación», lo mismo que la reproducción del atuendo de niños, ancianos, mujeres u hoplitas, o aquella arquitectura ciclópea, basada en la micénica Puerta de los Leones, y cien detalles más. No se hubiera documentado con mayor diligencia el autor de un drama histórico y romántico sobre la Tebas de Epaminondas. El mito, que en la tragedia lo era todo, se ha tomado aquí como mero argumento, y aquel aspecto acrónico que le caracteriza se ha esfumado al acostarlo en un rincón del tiempo con afán naturalista.

Esta experiencia se aloja, pues, en la línea de las notables obras

históricas de que es autor Pemán. Al penetrar en la tragedia griega ha sido puesta en práctica una fórmula que enlaza con la de *El Divino Impaciente*. En esta *Antígona*, además, tenía que brillar de alguna forma el genio de Sófocles.

* * *

En suma, y respecto de las tragedias neorrepresentadas cuya sumaria inspección hemos abordado en este trabajo, la reciente de *Antígona* ingresa por derecho propio en el tipo de la «utilización libre o libérrima». No lo es, sin embargo, en el grado superlativo, sino meramente libre, pues, como hemos visto, se halla orientada en un sentido de gran prudencia conservadora: conservadora, claro está, no tanto en relación a la entidad de la tragedia griega en sí como respecto de ciertos elementos que se alojan en la corteza circundante a la tragedia misma y puramente periféricos en una obra de arte. Ocurre pensar en las posibilidades de una conservación de orientación inversa, medular, empresa ésta que hubiera implicado una diversa postura creadora.

Por lo demás, el verdadero conservar suele ser una operación más activa que inerte, exige más audacia que aparental fidelidad. Acaso ciertas cosas que parecen innovación extrema son, muchas veces, en el fondo, fértil repetición. Un ejemplo. Aún hace poco tiempo que hemos visto en la escena una obra con aristas audaces, que ha producido no menos admiración que comentarios. En ella un personaje hacía las veces del autor y era señor de la acción y del diálogo. Creemos que no se ha hecho notar bastantemente la multiplicación del efecto dramático por medio de ese sencillo recurso teatral, y, no obstante, en él radicaba el vigor esencial y la audacia de la obra. Pues bien: ese que llamaríamos «teatro con demiurgo» no lo ha inventado Thornton Wilder o Pirandello; quien haya leído con reposo algunos diálogos platónicos y haya parado mientes en el supremo valor dramático del Fedón, habrá visto a Platón tejer ese drama inolvidable que es la muerte de Sócrates

con hilos manejados por una criatura hechura suya, por un gerente injerto en otro auténtico demiurgo.

Este recurso, tan diáfano, evidencia cuán cierta es la repetida afirmación de que «el cuarto gran trágico ateniense fué Platón». Cuando, según la leyenda, al conocer al demonio de Sócrates rasgó sus tragedias primerizas, lo único que no pudo rasgar era su alma de poeta y dramaturgo. Él mismo nos lo dice, pero sin darse cuenta: «Los verdaderos poetas no deben sus poemas a la habilidad, sino al entusiasmo y a una suerte de delirio. Como los Corybantes, que no danzan sino cuando están enajenados, tampoco los poetas crean a sangre fría.»

A. ALVAREZ DE MIRANDA

EL
QUE HACER
Y LOS DIAS

con el alma de un hombre. El alma de un hombre es un alma que vive en el mundo, que se mueve, que siente, que piensa, que ama, que sufre, que muere. El alma de un hombre es un alma que vive en el mundo, que se mueve, que siente, que piensa, que ama, que sufre, que muere.

Este poema, en forma de un diálogo, es la respuesta a la pregunta que se hizo al principio de este libro: ¿qué es el alma? La respuesta es: el alma es el alma.

Cuando, según la leyenda, al conocer al demonio de los sueños, los poetas primitivos, lo único que no pudo hacer era su alma de poeta y dramaturgo. El mismo nos lo dice, pero sin darse cuenta: «El alma de un poeta no debe ser poeta a la manera de los poetas, sino al entusiasmo y a una suerte de delirio». Como los poetas, los poetas no deben ser poetas, sino poetas. Como los poetas, los poetas no deben ser poetas, sino poetas. Como los poetas, los poetas no deben ser poetas, sino poetas.

A. ALFARIZ DE MIRANDA

El alma de un hombre es un alma que vive en el mundo, que se mueve, que siente, que piensa, que ama, que sufre, que muere. El alma de un hombre es un alma que vive en el mundo, que se mueve, que siente, que piensa, que ama, que sufre, que muere.

Por lo tanto, el alma de un hombre es un alma que vive en el mundo, que se mueve, que siente, que piensa, que ama, que sufre, que muere. El alma de un hombre es un alma que vive en el mundo, que se mueve, que siente, que piensa, que ama, que sufre, que muere.

NUEVA CATEDRA DE HISTORIA
DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultada por la American Society of America,
y autorizada por el Ministerio de Educacion

EL QUEHACER Y LOS DIAS

Escrito por el Sr. Alvaro

En el presente, suscitamos el estudio y algunas

representaciones diplomáticas, y el desarrollo de
el de la literatura de las Escuelas de las, Van Home, y otros por
aplicación de los mismos.

El libro del Sr. Alvaro de la Facultad, Margueta de Silva Alvaro.
En ella se trata de la gran importancia y influencia del teatro que hoy
puede en España de los Estados hispanoamericanos, y se refiere a la
de la literatura como el Sr. Alvaro, y el Sr. Alvaro, y el Sr. Alvaro.
El teatro, la música y el baile, algunos ejemplos que son
una muestra de la cultura hispanoamericana en el teatro y en la música.

El libro es propiedad de Sr. Alvaro, de Sr. Alvaro y
del teatro hispanoamericano que se a desarrollar la primera edición

NUEVA CÁTEDRA DE HISTORIA DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Fundada por la «Hispanic Society of America»,
fué inaugurada por el Ministro de Educación.

NUEVA Cátedra en la Universidad Central. El Ministro de Educación inauguró en el paraninfo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Ciudad Universitaria la Cátedra de Historia de la Literatura Hispanoamericana, fundación de la «Hispanic Society of America». Numerosa y selecta concurrencia. Con el Sr. Ibáñez Martín ocuparon sitio en la presidencia el Rector de la Universidad Central, don Pío Zabala; el Decano y Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras y el Catedrático Sr. Alemán.

En el emiciclo, numerosos catedráticos y alumnos.

Representaciones diplomáticas americanas y el Agregado cultural de la Embajada de los Estados Unidos, Van Horne, y otras personalidades extranjeras.

Palabras del Decano de la Facultad, Marqués de Selva Alegre. En ellas destacó con gran elocuencia y brillantez el interés que despierta en España la literatura hispanoamericana, y señaló a la luz de la Historia cómo nuestra Patria llevó al Continente americano la religión, la lengua y el derecho, elementos sagrados que para nosotros es esencial conservar en su innata y prístina pureza.

Exaltó la personalidad de Mr. Hamilton, de Mr. Van Horne y del ilustre conferenciante que iba a desarrollar la primera lección

de la Cátedra, don Crispín Ayala Duarte, Académico correspondiente de la Española y Cónsul general de Venezuela en España.

* * *

Don Crispín Ayala Duarte explicará la nueva Cátedra. El señor Ayala es Cónsul general de los Estados Unidos de Venezuela en España. Doctor en Ciencias Físicas y Matemáticas por la Universidad de Caracas, simultaneó su profesión consular con sus devociones literarias. Durante muchos años explicó Literatura allá en su país, y al venir a España fué invitado por la Universidad de Barcelona para desarrollar un cursillo de Literatura hispanoamericana. Ha escrito varias publicaciones sobre la materia. Es notable su obra *Historia de la Literatura hispanoamericana*, de la que han aparecido ya los volúmenes referentes a Méjico y Centroamérica, las Antillas y la Argentina. En Venezuela es miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

* * *

El Sr. Ayala Duarte es un ferviente hispanista. Nieto de españoles, piensa y siente en español y tiene por la Madre España un encendido afecto, que demuestra y evidencia en sus conferencias y manifestaciones. Terminantes son a este respecto sus afirmaciones:

—El americanismo de los españoles y el hispanismo de los americanos son manifestaciones de un solo espíritu: el de la raza; a ambos los alimenta una misma savia: la hispanidad. Ya, pues, contribuyamos a revisar la Historia de España en América, separando el oro de la escoria; es decir, extrayendo de los documentos la verdad, que es su medula, y relegando al olvido que merecen las calumnias que la afean, o ya estudiamos en España las cosas de América, para fomentar racionalmente la corriente afectiva que de aquí siempre se ha dirigido al Nuevo Mundo, obrará en nosotros el alma española, produciremos frutos dignos de ella.

Y añade el Sr. Duarte :

—Las sociedades hispanoamericanas poseen vínculos que ni pueden improvisarse ni deben pretermitirse. Estos vínculos son los que estrechan entre ellas la identidad predominante de origen, de lengua, de religión y de muchas instituciones y costumbres. Por eso siempre he creído que por cima del amor que los hispanoamericanos deben a la nueva Patria que les dió la independendencia, «hay —como escribió don Juan Valera— otro amor, o, si se quiere, otro patriotismo, más comprensivo y alto: el de la raza de que todos procedemos, y de cuya identidad da testimonio y debe ser indeleble sello la lengua castellana.

No es extraño, pues, que el Ministerio de Educación se haya apresurado a crear esta Cátedra en la Universidad Central, cuya apertura juzga el Sr. Duarte «obra, no sólo de cordialidad y simpatía, sino también de justicia, al pretender con ella promover entre los jóvenes de España el conocimiento de los valores literarios de América, donde tanto estudio se hace de la Literatura española, entre cuyos escritores y maestros van figurando ya algunos hispanoamericanos no indignos de tamaña honra, bien así como en la historia de la letras latinas alcanzaron a tener puestos preferentes no pocos poetas y prosistas hispanorromanos. Obra de justicia también, porque en el Nuevo Mundo, a pesar de la diversidad de las corrientes de la literatura y de las interesadas propagandas, ha habido siempre, y hay por ventura, vidas enteras consagradas al estudio y pervivencia de las tradiciones de nuestra estirpe, a las que tan entrañablemente se vincula el esmerado culto y esplendor de la lengua patria».

* * *

Interesantísimas por su contenido y su fuerza probatoria las aseveraciones vertidas por el profesor Ayala Duarte en su conferencia inaugural del curso y reproducidas a lo largo de nuestra entrevista. El ilustre venezolano conoce a fondo la materia, y cuanto habla y afirma va respaldado por el testimonio de numerosos autores.

Porque Blanco García afirma que «los poetas que aspiraron a perpetuar la memoria de aquella insurrección contra España, además de tener que hacerlo en el idioma del pueblo que execraban y combatían, imitaron la estrofa ardiente del Tirteo de la lucha contra Napoleón y vaciaron en el molde mismo que dió la forma del arte a los entusiasmos y las iras del patriotismo ibérico otras ideas y otros sentimientos, en que palpitaba la oposición tenaz a la cuna de Hernán Cortés y de Pizarro». Y el prócer Yanes escribió: «Se ha creído por algunos que los años que precedieron a la revolución fueron de barbarie y de ferocidad. Hablando con justicia, los españoles dieron a América cuanto tenían: si encerraba pocas ramas la enseñanza, casi iguales se cultivaban en la metrópoli; por el año 10 se había levantado una juventud ávida de ideas, amiga de las letras, inteligente y pensadora, llena de gusto y elegancia. Los grandes varones que ilustraron a Colombia se formaron bajo el régimen colonial.» Para Bello, «el que observe con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la metrópoli reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella es cabalmente el elemento ibérico». En 1881 escribía don Felipe Tejera: «Ni es tan cierto que España hiciese de sus colonos esclavos; en la servidumbre no se engendra la raza de los héroes... No; esos varones eminentes no salían de la ergástula en que los aherrojaba la Madre Patria: se levantaron del mismo tronco vigoroso de donde habían brotado los héroes de Covadonga y de Lepanto, de San Quintín y de Pavía; de donde salió Gonzalo de Córdoba con los trofeos de Italia, Isabel la Católica con la conquista de Granada, Cortés con el Imperio de Méjico, Palafox con la cuchilla de Zaragoza.»

Y sobre todo, don Caracciolo Parra Pérez, actual Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, autor de uno de los libros más interesantes y que con más fuerza echan por tierra la absurda leyenda negra: *El régimen español en Venezuela*.

El Sr. Ayala Duarte nos exhibe algunos testimonios del doctor Parra, de los que no podemos por menos de copiar algunos: «Se ve que el Gobierno español, a la par que colonizaba con sus na-

cionales, practicaba una verdadera política indígena, que fué abandonada por los republicanos Estados sucesores de la Monarquía tan pronto como se declaró la independencia; y se ve que Venezuela no era simplemente colonia de explotación.» «La suerte de los indígenas fué, sin duda, peor en las colonias extranjeras.» «En el orden religioso, los procesos de fe pueden contarse con los dedos y ningún reo sufrió pena de muerte. De 1618 hasta 1668 fueron condenados a prisión un cura y un sastre; a destierro, una vieja de Cumaná que ejercía la profesión de bruja, y se persiguió sin resultado a un protestante extranjero que, so pretexto de vender biblias, incitaba a los colonos a abrir el territorio a los holandeses.» Para Parra, Felipe II es católico devoto, ascético; pero es, sobre todo y en fin de cuentas, un gran Monarca, a pesar de la legendaria brumazón que envuelve su formidable figura, falseada completamente en innumerables libelos infamatorios por sus enemigos políticos y religiosos, que eran también enemigos extranjeros de España o españoles traidores y tránsfugas. Felipe II es no sólo el primer funcionario del Imperio por la concienzuda laboriosidad con que ejerce su real oficio, sino también un constructor faraónico de perennes monumentos, un protector de las ciencias y de las artes, por ello verdadero príncipe del Renacimiento.

Y así muchísimos más testimonios. Todos ellos, recordados por el Sr. Ayala Duarte en nuestra entrevista, le sirvieron de prólogo para comenzar su cursillo de Literatura. Porque la Historia ha de preceder a ésta, sobre todo si, como en el caso presente, justicia obliga. Y también porque, en opinión del profesor Ayala, está aún por escribir la Historia de España en América.

* * *

Con tan buenos auspicios y entusiasmo pleno se han iniciado las tareas escolares en la nueva Cátedra de la Universidad Central. De ellas saldrá reafirmada la gloria inmarcesible de la colonización española en América.

EL ESPAÑOL, IDIOMA DE 100.000.000 DE SERES

Si nos paramos a pensar en las perspectivas y posibilidades de creación y difusión de la literatura española, bastará para sentirnos satisfechos el considerar que más de 100.000.000 de personas conocen el castellano. Si añadimos a ésto su clara calidad fonética, gracias a la cual es fácil de aprender, y lo pulimentado que está por una literatura de excepción, que atrae a su conocimiento a la juventud intelectual no hispánica, tendremos, cada año que pase, más posibilidades literarias de expansión.

Por eso no podemos dejar de aplaudir los propósitos del Instituto Nacional del Libro Español y de la Vicesecretaría de Educación Popular al organizar la Feria del Libro, orientada hacia perspectivas internacionales de la literatura española, americana y lusitana.

Estas, como ya hemos dicho, son ilimitadas, pues para un libro editado en castellano existe la inmensa posibilidad de comprensión de 100.000.000 de lectores, incluyendo España, América, las Antillas y las Filipinas, y sin incluir varios millones de gentes que conocen el español en otras naciones, como esas 34.645 personas que

le hablan en Estambul, según dice una reciente y curiosa estadística. ¿Qué otro idioma ofrece a una literatura posibilidades de creación y de difusión semejantes?

Las letras castellanas están labradas, no sólo por Cervantes y los ingenios españoles del Siglo de Oro y de todas las épocas, sino por americanos, como los argentinos Ventura de la Vega y Enrique Larreta; por gramáticos de la talla del colombiano Rufino Cuervo y del venezolano Andrés Bello; por hombres de teatro como el mejicano Juan Ruiz de Alarcón; por historiadores como el inca Garcilaso y don Carlos Pereyra; por poetas como Sor Juana Inés de la Cruz y el nicaragüense Rubén Darío y mil más, por estilistas castizos como el ecuatoriano Juan Montalvo, y pensadores de la altura del portorriqueño Eugenio María de Hostes, por no citar más que algunos entre mil.

El interés de la literatura española es universal, por lo diversa, ya que a ella aportamos los españoles nuestro individualismo irreductible, la fe en Dios, el espíritu heroico y la altivez racial. Los indios aportaron a ella su fatalismo y su tristeza secular; los negros, su sensualidad y su pereza endémica.

En nuestros días, la literatura castellanaindohispánica se halla en plena madurez en todas las naciones independientes de América y, junto con la peninsular, por su vigor y su exotismo, alcanzan un interés mundial, aparte las infinitas posibilidades de lectura sin versión a otra lengua.

Dentro de la unidad de cultura y de idioma, la literatura hispánica presenta en cada país su carácter nacional propio, nacido de su configuración geográfica, de sus problemas étnicos y de otros factores diferenciales.

En Méjico, Perú y Bolivia, por ejemplo, donde hay un gran porcentaje de indios, los literatos nos describen sus costumbres y mentalidad, con su dulce tristeza y sus rebeliones sangrientas.

En Colombia, país de gramáticos y de puristas, hay una insistente preocupación por el estilo.

Las plumas rioplatenses se tornan hacia la pampa o en torno

de los bajos fondos de Buenos Aires, contando las costumbres de los gauchos o las aventuras de legiones de emigrantes que, llegados de todos los confines de la tierra, han acabado por fundirse con el pueblo argentino.

Centro América y las Antillas añaden a nuestra literatura temas exóticos de gran vigor y originalidad, lo mismo que el archipiélago malayo de origen español.

España es el tronco vigoroso, el árbol gigantesco del que parten estas múltiples ramas de la literatura castellana, alimentadas de savia joven y cargadas de olorosos frutos.

De todo esto, de esta variedad maravillosa, y de la circunstancia racial, que permite leer en español a cien millones y pico de seres, nacen las inmensas perspectivas de la literatura española, que la Feria del Libro pone de manifiesto con la fraterna inclusión de las obras en portugués.

José SANZ Y DIAZ

UN BARRIO UNIVERSITARIO EN MURCIA

Cuatro millones de pesetas costará
el Colegio Mayor "Cardenal Belluga".

CON generosidad siempre creciente acudió el Gobierno español a remediar la notable deficiencia de locales en los que estaban instalados los servicios universitarios de toda España. No fué sólo la magnificencia de la Ciudad Universitaria de Madrid, cuyas obras prosiguen con ritmo creciente, pese a las innúmeras dificultades que hay que vencer ante las actuales circunstancias, y que harán que en plazo corto la capital de España pueda contar con la Ciudad Universitaria más bella del mundo. Merced a la buena disposición del Ministerio de Hacienda, que se da cuenta de la importancia que para el resurgir de un pueblo tiene la cultura, la Ciudad Universitaria madrileña cuenta ya hoy con medios económicos propios y suficientes para dar fin al amplio plan de obras que aún quedan por construir en el recinto de la Moncloa.

Pero hubo también dinero para las restantes Universidades españolas. Y así, Sevilla pudo ver terminados los magníficos edificios de la Biblioteca, erigido en la calle de Alfonso XII, y del Instituto Anatómico, y aprobados los proyectos para la construcción del Instituto de Fisiología (ya iniciada) y de la Facultad de Ciencias; Granada inauguró su soberbia Facultad de Medicina; Valencia, la de Ciencias, y Zaragoza, la de Filosofía y Letras. Otros edificios universitarios se encuentran ya terminados o a punto de concluirse: Colegios Mayores, Residencias Universitarias, etc.

Ahora es la ciudad de Murcia la que ha de sufrir radical transformación en el aspecto cultural. Nuevos edificios docentes surgirán en la ciudad del Segura. Un barrio universitario va a ser erigido. Estará emplazado en el populoso sector urbano de la Merced, donde está enclavado hoy el edificio de la Universidad. Junto a él se levantará la nueva sede de la Facultad de Ciencias y el Colegio Mayor «Cardenal Belluga». Para la construcción del Colegio el Estado ha destinado cuatro millones de pesetas, con cargo a la consignación destinada a construcciones universitarias.

En el barrio universitario quedarán también emplazadas todas aquellas nuevas instalaciones que dispone la Ley de Ordenación Universitaria. Se construirá, asimismo, un amplio campo de deportes.

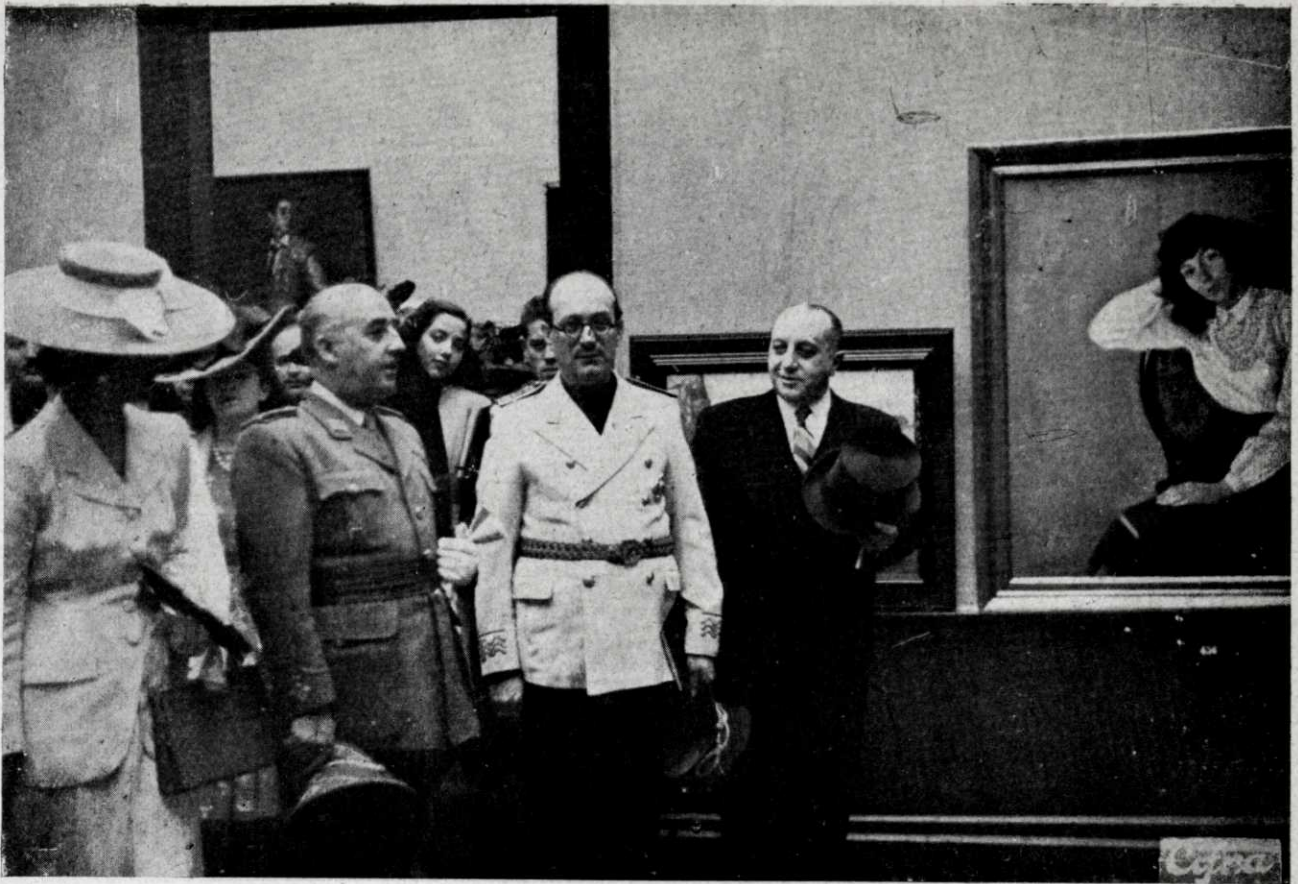
Cuando la nueva Facultad de Ciencias quede terminada, pasarán a ella la Sección de Ciencias Químicas y la que acaba de crear en la Universidad murciana el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En el actual edificio de la Universidad quedarán únicamente, al terminarse los nuevos edificios, las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. Este mismo verano comenzará la construcción del Colegio Mayor, cuya terminación se llevará a cabo en el plazo de catorce meses.

Por cierto que será Murcia la primera Universidad que implantará, en el próximo año escolar, cursos monográficos para alcanzar el grado de Doctor, en virtud de resolución dictada por el Ministerio. Se seguirán dos cursos sobre Derecho Privado, ya que Murcia posee una biblioteca con los mejores textos, tratados y revistas sobre esta materia conocidos hasta el día. Los alumnos desarrollarán también la tesis doctoral bajo la dirección superior de un catedrático, con obligación de concurrir a Madrid para sufrir el correspondiente examen.

Con las nuevas edificaciones Murcia verá elevada su Universidad a la altura que exigen su tradición cultural y su elevado porcentaje de matrícula.

DEL
COLOR,
DE LA
FORMA
Y
DE LA FARSA



S. E. el Jefe del Estado en la inauguración de la Exposición Nacional de Bellas Artes, acompañado del Ministro de Educación Nacional



Detalle de una de las salas



El Jefe del Estado, acompañado de su esposa, contempla las obras de la sala de escultura



Los ilustres visitantes en una de las salas de pintura



"Santa Rosa de Lima",
por Vázquez Díaz



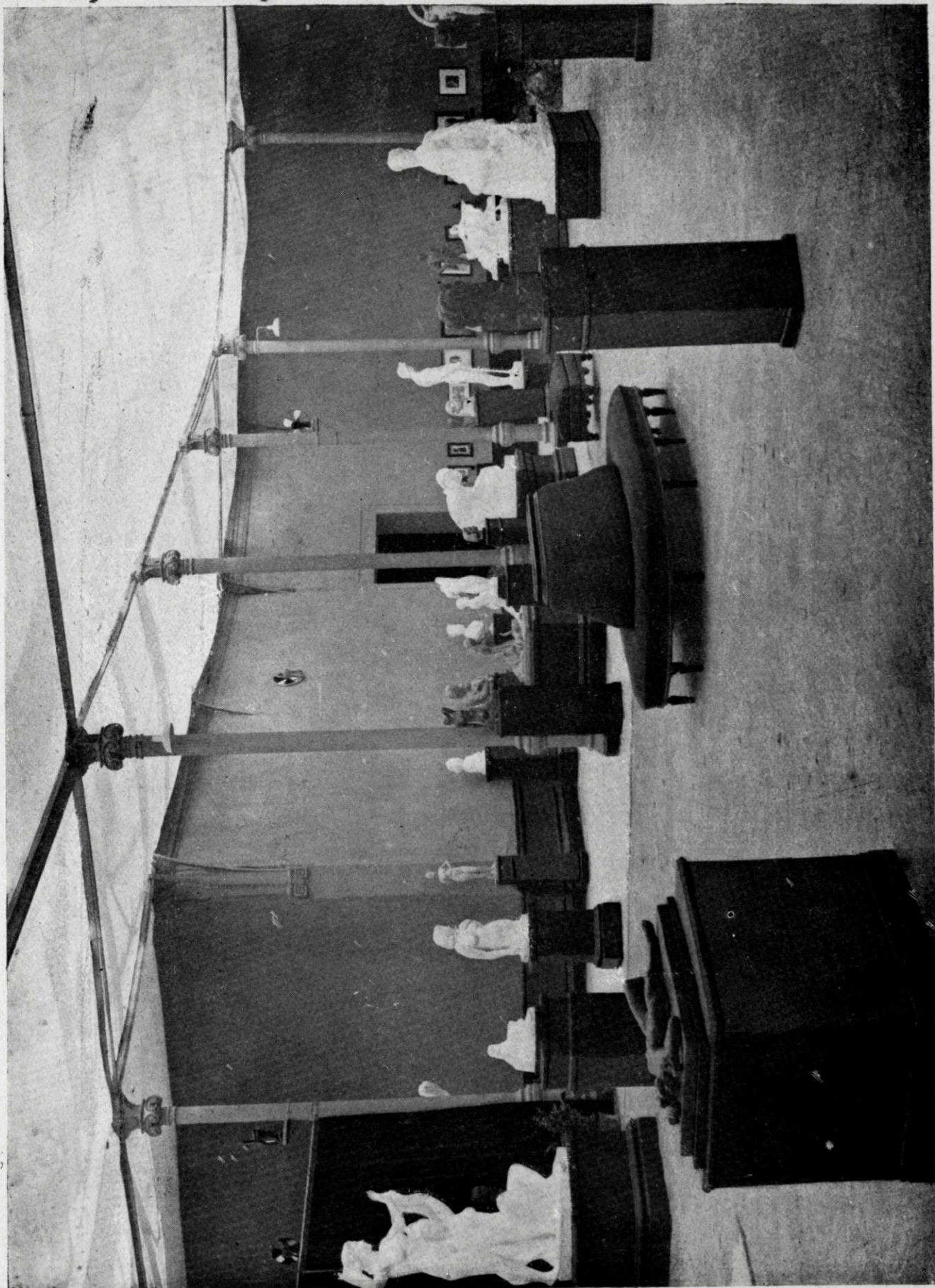
"Muñecos", por Enrique Segura

GLOSA DE LA EXPOSICION NACIONAL

OTRO año más en el Palacio del Retiro se ha inaugurado la Exposición Nacional de Bellas Artes, a cuyo acto solemne ha asistido el Jefe del Estado, que ha rubricado con su presencia la importancia del magno Certamen. Hoy, en la paz, como ayer en la guerra, España sigue entregada a las tareas del espíritu para regalar a un mundo estremecido el resultado de su esfuerzo.

Después del plazo de dos años, la Exposición Nacional de Bellas Artes reúne un magnífico conjunto de la mayoría de nuestros artistas. Faltan muchos por el explicable absentismo de los que tienen ya los preciados galardones, que son en su carrera el marchamo oficial de su valía; pero las numerosas obras expuestas son suficientes para que ante ellas creamos firmemente en la alta categoría del arte español. El Certamen señala su mayor atención en los lienzos que aspiran a la Medalla de Honor. Los firman: Solana, Hermoso, Aguiar, Palencia y Vázquez Díaz. El primero es el que presenta acaso la producción más interesante, entre la que destaca el cuadro titulado *Los ermitaños*, elogiado por toda la crítica, que le adjetiva como la tela más importante de la Exposición. En este lienzo Solana ha hecho posible que el profundo interés de su pintura aparezca unido a un concepto ideal. El tema, de tan hondo arraigo en nuestro Arte, aparece tratado con una originalidad en la concepción y en el procedimiento, que hacen de esta aportación el mejor recuerdo del Certamen. Los comentaristas

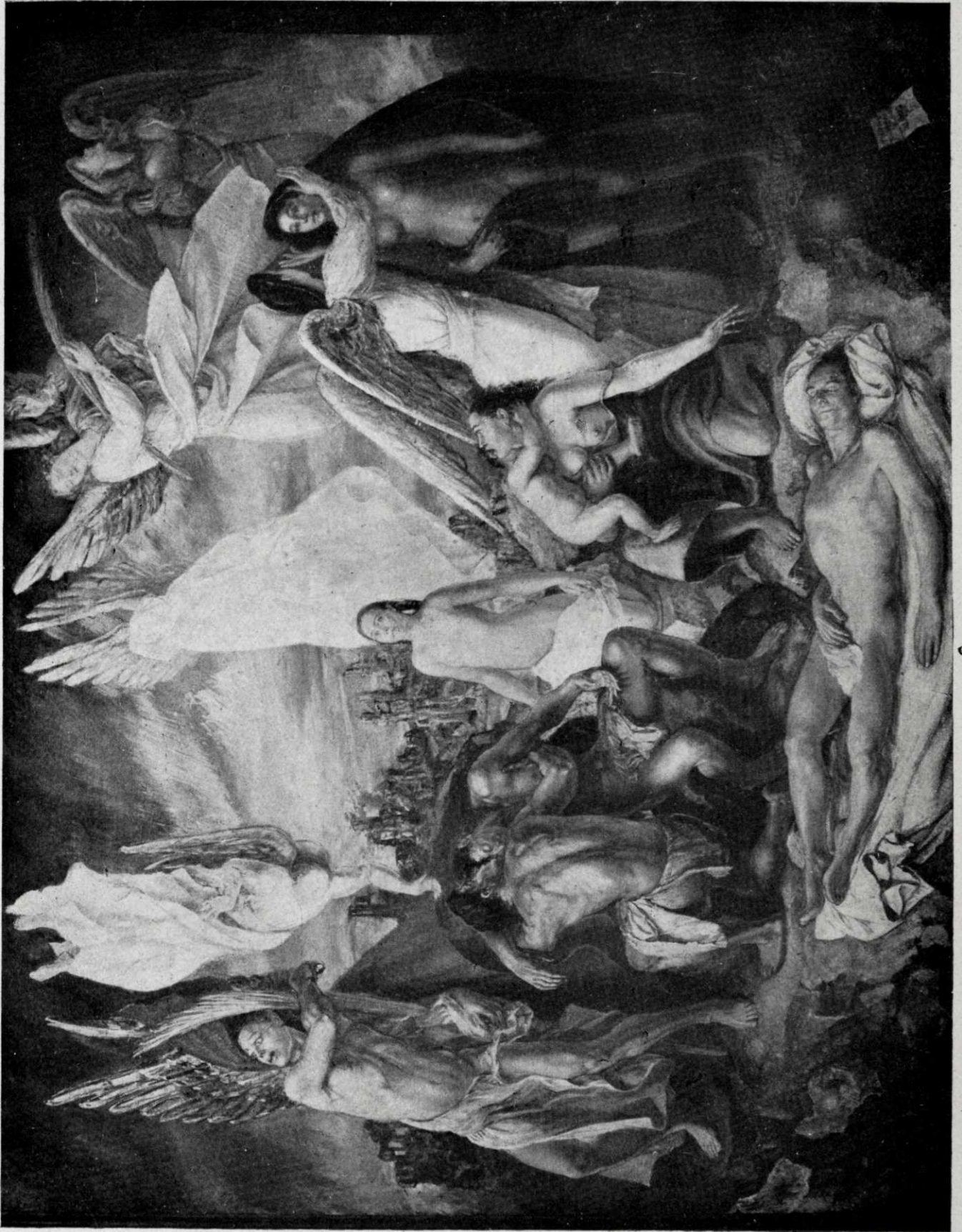
tas coinciden en invocar la escuela española para enlazar a este cuadro con las obras incomparables de nuestros maestros. Ahora que el Congreso de Bellas Artes, brillantemente celebrado, trató, entre otras cosas, de la temática en el Arte, Solana ha hecho presente la amplitud de su pintura con este cuadro, que ha colocado su firma en el primer lugar. Completan el envío de Solana tres obras más, en las que se hace patente, una vez más, la maestría de un pincel que tantos días de triunfo ha obtenido en su larga carrera. La Medalla de Honor, que, a la par de una obra, premia también la vida artística del autor, parece que recaerá en quien es candidato a ella desde hace largos años, y al que le faltó solamente un voto para que la concesión se hubiera producido hace dos años. Figura como aspirante a la Medalla de Honor, Eugenio Hermoso, que presenta varios lienzos de gran valor, pertenecientes a una manera de hacer a la que el pintor extremeño se ha entregado con absoluta fidelidad. Problemas de composición, de dibujo, de color, están bien resueltos por este artista, que, en su aportación, hace ostensible una maestría innegable y demostrada a través de muchos años. Otro ejemplo de fidelidad a un modo y a una manera es Vázquez Díaz, que, siempre dentro de su interesante concepto pictórico, ofrece una serie de retratos de característica factura, en donde la línea posee el mayor aliciente, ratificando al excelente dibujante y pintor que es Vázquez Díaz, que en este año ha hecho que su envío tenga para todos un gran interés. Aguiar es otro aspirante al supremo galardón, y para demostrar la justicia de su empeño ha ejecutado un lienzo de grandes proporciones, lo que significa también de grandes dificultades, ya que los espacios vacíos tienen para el artista problemas y escollos que no pueden encontrarse en las telas pequeñas, en donde el artista refugia sólo su intimidad. *La consagración de los mártires* es el título de esta excelente tela, que tiene una noble aspiración extensiva a rendir homenaje a todos los que mueren por motivos superiores. Al pensamiento del artista corresponde una bella plasmación, en la que Aguiar hace que su peculiar disposición de la ma-



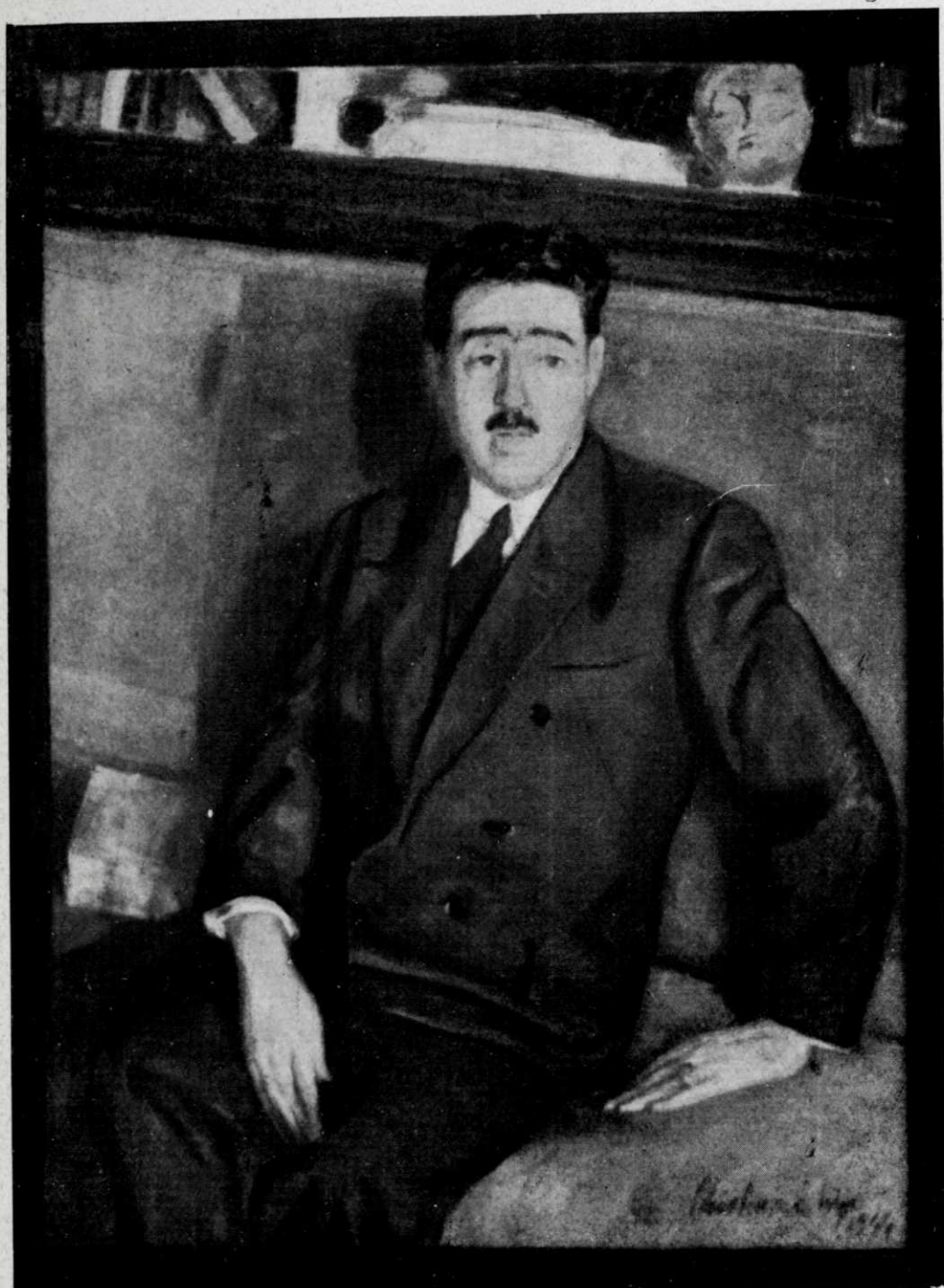
Un aspecto de la sala de escultura



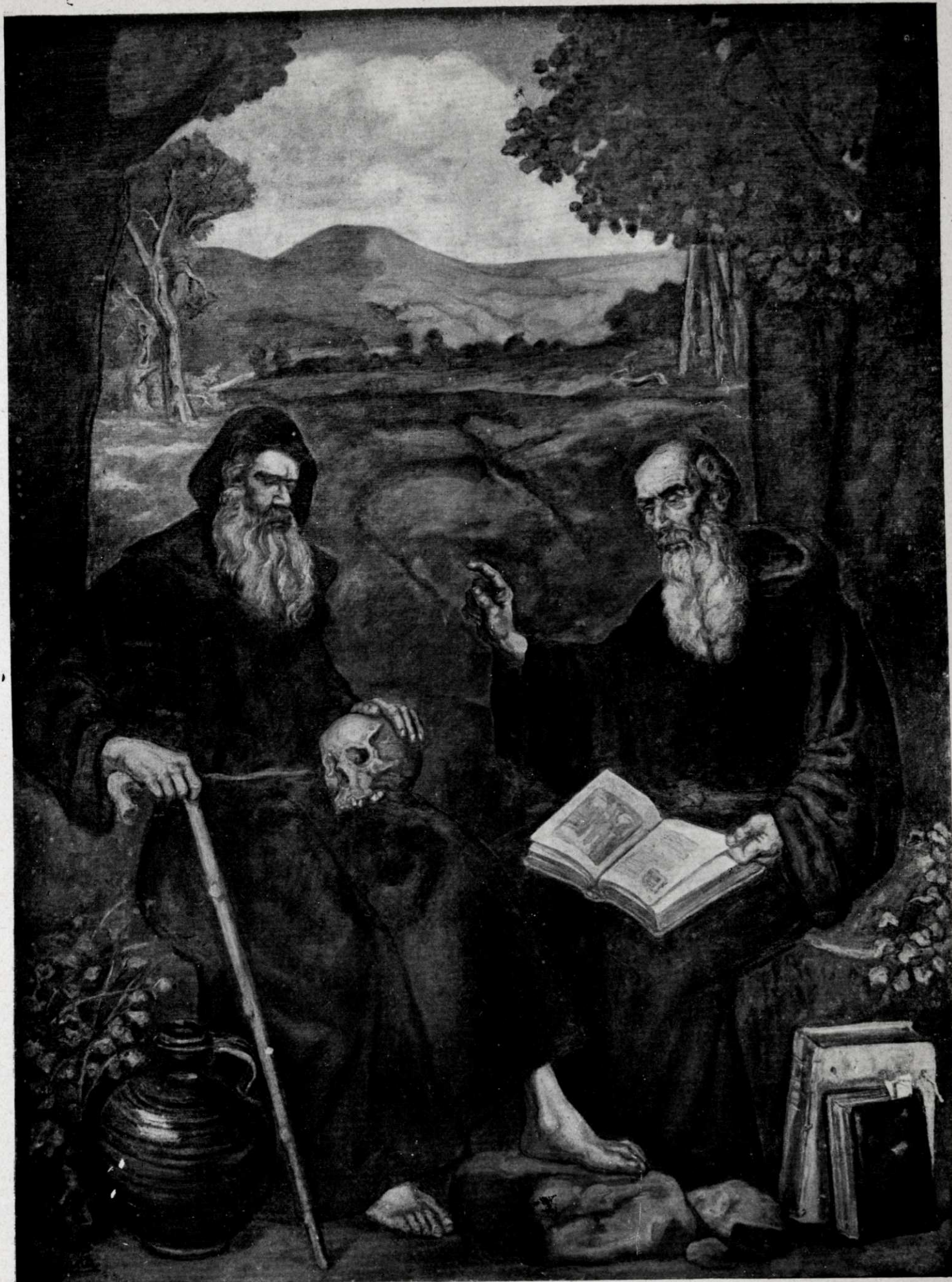
"Interior", de Benjamín Palencia



“La Consagración de los Mártires”, de José Aguiar



"Retrato del Marqués de Lozoya",
por Eduardo Chicharro (hijo)



"Los ermitaños", por Gutiérrez Solana

teria y sus juegos de color tengan amplio pretexto para manifestarse. Acompañan a este lienzo un buen retrato, de muy difícil escorzo, y un paisaje, lleno de sugerencias, en donde los valores fundamentales del agua, del aire y del árbol, compenetrados en la consecuencia, tienen la atracción de lo logrado, cuando el artista sorprende al mundo exterior el secreto de su lenguaje. La obra de Benjamín Palencia completa la lista de los aspirantes. En su aportación, Palencia repite los temas que le dieron justa fama, y aunque de reducidas dimensiones, tiene sobrados motivos para el elogio; aunque consideramos que, reciente el otorgamiento de la Primera Medalla, todavía es prematuro una lógica aspiración. Benjamín Palencia, pintor al que muchos tachan de novedoso, es, para nosotros, artista que enraiza con la buena tradición española, hecho que no se acusa solamente por los asuntos elegidos, sino por la visión y forma de tratarlos. En el concierto de aspirantes, su envío tiene una indudable calidad.

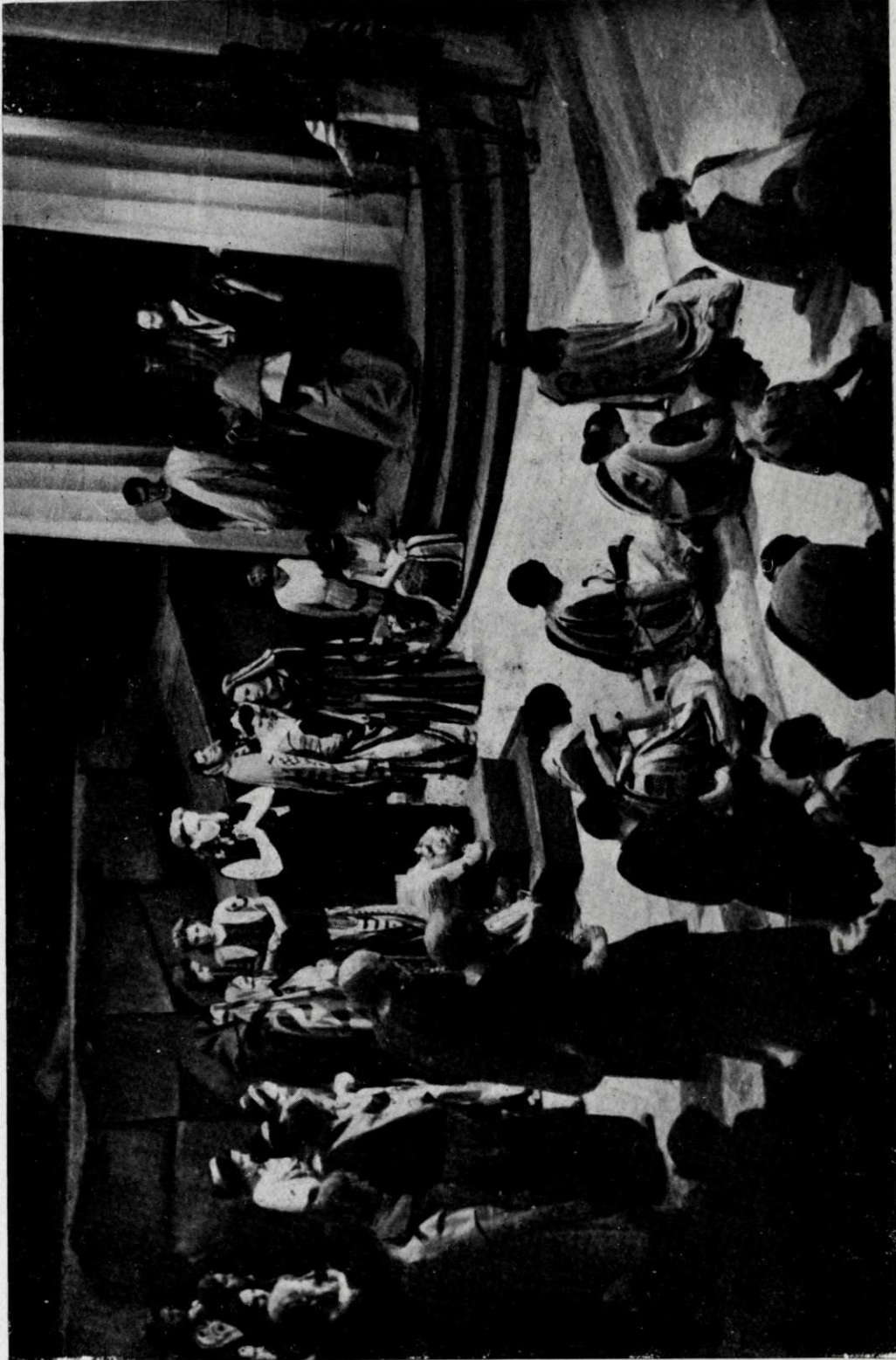
Preferimos en otra ocasión seguir el paso y repaso de las salas y poner término a estas líneas con el ligero análisis de los aspirantes a la Medalla de Honor. Sobre ellos tendremos que volver más despaciadamente cuando la confianza mayor con los lienzos permita que a cada expositor le dediquemos una pequeña crónica. Hoy, sobre las excelencias de la producción expuesta, que comentaremos, repetimos, en sucesivas crónicas, nos complace más señalar la importancia de este Certamen, que es síntesis y compendio de la vida artística y paso obligado para todo pintor y escultor que aspire a que su obra tenga el reconocimiento oficial y unánime, que es, al fin y al cabo, el mejor premio y, desde luego, muy superior al que, más o menos graciosamente, otorgan las minorías, que, ausentes, creen poder hacer ídolos de barro.

T.

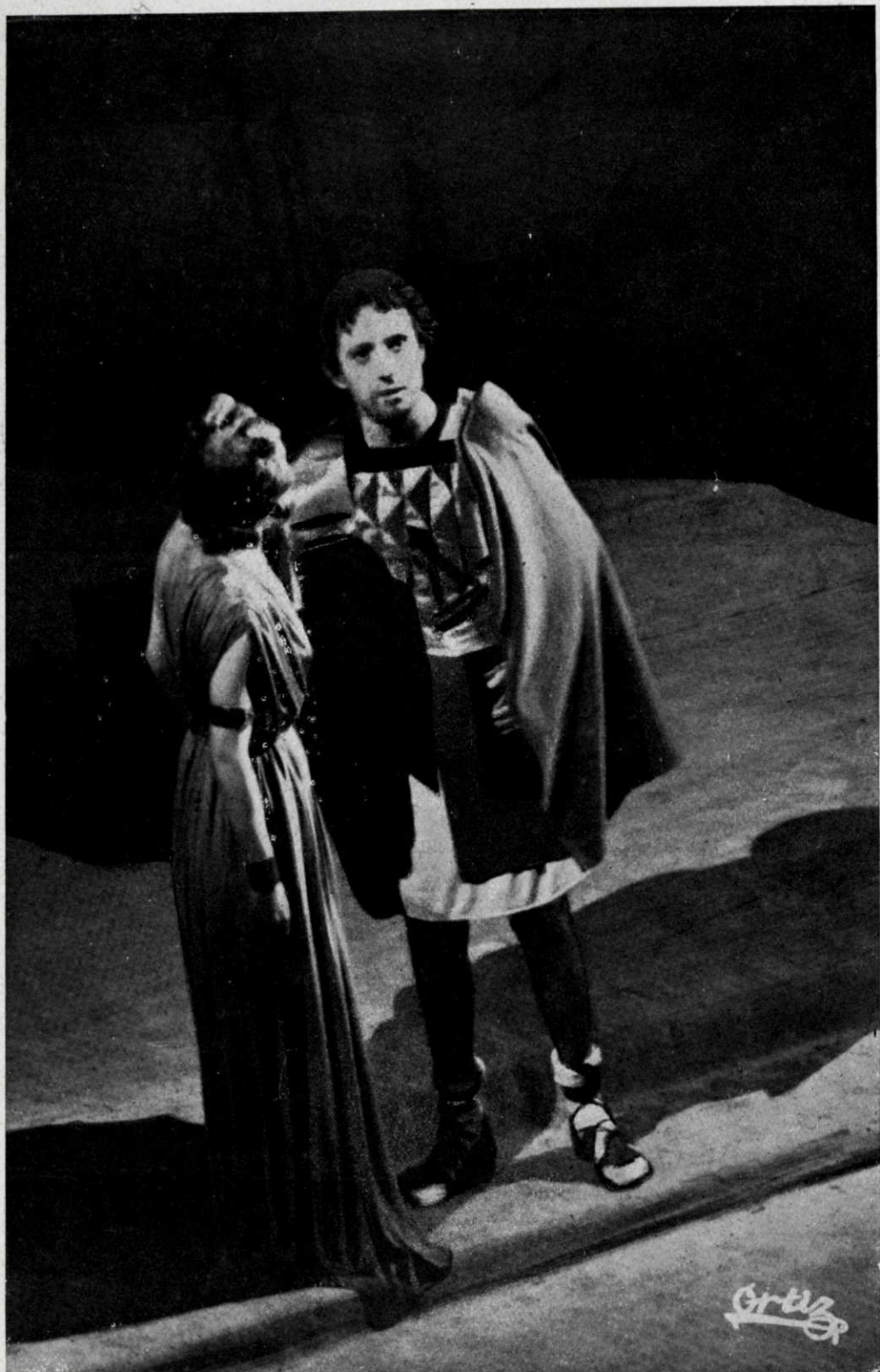
UNA VERSION LIBRE DE "ANTIGONA"

EN el Teatro Español se ha cumplido otra promesa de gran teatro: *Antígona*, de Sófocles, según una versión libre de don José María Pemán.

De todos es conocido el gran problema que supone la realización de una producción del teatro griego dentro de la concepción actual de la escena, y adaptador y realizador han querido y conseguido que la proyección humana y eterna de Sófocles adquiriera ante los espectadores de hoy todo el valor que tiene. Para ello la alusión se ha sustituido por la acción, y así, todo el relato griego de otras circunstancias, ajenas a la presencia, han cobrado vida en el escenario del teatro con un acierto innegable. Asegura el adaptador que la utilización de la supervivencia humana de la gran tragedia de Sófocles ha sido el objeto de su versión, y, como consecuencia del propósito, el Sr. Pemán ha llevado a cabo una resurrección y también una creación. Todas las dificultades de expresión han sido salvadas por el poeta, bien de manera original, bien acoplando a la acción recuerdos de Píndaro y Anacreonte. El «coro» tiene en la *Antígona* del Teatro Español la acepción de personaje como afirman las más modernas interpretaciones de la dramaturgia griega. El pueblo de Tebas, verdadero protagonista, es el que va y viene, el que murmura, reza o comenta, prestando al caso de Antígona la glosa escénica más perfecta. La narración de Sófocles se ha convertido en diálogo, y sólo se incorpora otro texto en el «pean» o canto de Victoria del primer acto, en el que se utilizan imágenes de Simónides y Baquilides.



Cayetano Luca de Tena ha conseguido dar a la realización de "Antígona" un valor plástico de excepcional calidad artística.



Una escena de "Antígona"

Acertadamente define el Sr. Pemán sus deseos cuando nos advierte que el teatro, que los griegos consideraban como algo esencialmente plástico y quieto, él ha conseguido que la recitación se convierta en acción, y de esta forma incorporar a la escena partes esenciales de la fábula, que han cobrado nueva vida. El fin lo ha logrado plenamente: la figura de Antígona ha llegado al público de hoy y le ha emocionado en la grandeza de su destino. No se ha hecho sólo una afortunada resurrección: se ha hecho algo más importante, como es que el símbolo del Amor contra el Odio llegue en su máximo valor teatral a la sensibilidad de una sociedad a la que dos mil años separan del origen de la tragedia. El haber logrado que la fórmula y el canon contemporáneo cobije a la concepción primitiva en toda su grandeza ha sido un triunfo literario del señor Pemán, que en su carrera significa la consagración definitiva del autor, del escritor y del poeta.

A la versión le sirve la realización en unión perfecta. Cayetano Luca de Tena ha hecho posible que el mensaje de Sófocles llegue a nosotros en la verdadera arquitectura humana y teatral que le dió aliento. Con *Antígona* el Teatro Español, en noche memorable, ha ratificado una campaña y un acto de servicio, cumplido con el mejor celo y acierto.

ADQUISICIONES DEL MUSEO DEL PRADO

La colección de la Escuela Española enriquecida con lienzos de Velázquez, Goya y Zurbarán.

EL Ministerio de Educación Nacional sigue incansable realizando la magna labor, emprendida hace años. Nos corresponde hoy comentar y destacar una nueva prueba de su interés y decidida protección por las Bellas Artes, que ha tenido plasmación en las compras hechas con destino al Museo del Prado. Son éstas importantísimos lienzos, obras del Greco, Velázquez, Goya y Zurbarán. Un cuadro del pintor cretense, *La Santa Faz*, que estaba en el Museo en calidad de depósito, ha sido adquirido recientemente. Pero, acaso, la adquisición más transcendental sea el magnífico retrato de la Madre Jerónima de la Fuente, religiosa clarisa que se hallaba en el Monasterio de Santa Isabel la Real, en Toledo. La importancia de este lienzo se destaca por ser cuadro perteneciente a la primera época del maestro de maestros, de cuyas fechas no había en el Museo del Prado muestras de la calidad impresionante de este retrato excepcional, que aparece fechado en el año 1620, tiempo antes de que marchara la Madre Jerónima de la Fuente a las islas Filipinas, en donde fundó diversas casas de la Orden. Este lienzo fué descubierto en el año 1927, y tiene réplicas convenientes en una colección madrileña. La figura en el modelado de la mano y del rostro, en la ma-

nera de estar tratados los blancos de las tocas y en la intensidad y profundidad de la figura harían innecesaria la firma.

La sala de Goya se ha enriquecido con la propiedad de un soberbio dibujo del gran pintor, fechado en Burdeos en los años de la expatriación. En las líneas, el rostro de Goya aparece tocado con típica gorra francesa, ya ochentón. La expresión y todas las características de la obra hacen de este dibujo una aportación de gran valor. Perteneciente al Marqués de Seoane, el Patronato lo ha adquirido a sus herederos.

En la sala de Carlos IV se exhibe, en depósito, el retrato de la Condesa-Duquesa de Benavente, magistral retrato, en el cual el pintor extremó los primores de la factura en telas, flores y adornos, junto con una franqueza sorprendente al sorprender al modelo, sin adularlo.

Otra valiosísima adquisición ha sido un *Florero*, de Zurbarán; muestra rarísima de su maestría, que en este género íntimo aparece en toda su esplendidez. El lienzo representa un jarrón que acoge a un manojo de claveles, azucenas y una rosa. Todo tiene una precisión exquisita y hacen símbolo el tema.

El Patronato también ha comprado un cuadro firmado por Paret en el año 1776. Representa un baile de máscaras en el teatro del Príncipe, de Madrid. De antiguo conocíase una estampa que reproduce la misma escena; pero falta de firma, resultaba difícil de clasificar. El cuadro, instalado en las salas altas del Sur, al par que acrece el número de obras de Paret, excelente pintor costumbrista, nos muestra el valor documental de una fiesta bajo el mandato de Carlos III.

Los lienzos de Velázquez y Paret figuran ya en el Catálogo nuevo del Museo y son una prueba más del desvelo del Ministerio de Educación Nacional, por medio del Patronato del Museo del Prado, del interés y la atención que merecen al Estado las Bellas Artes, tan altamente resurgidas en la era de la Paz, ganada para España por nuestro Caudillo.

ESTOS HOMBRAS EN LAS ACADÉMIAS

NARCISO ALONSO CORTES

EN LA ESPAÑA

CLAROS VARONES DE ESPAÑA

NUEVOS NOMBRES EN LAS ACADEMIAS

NARCISO ALONSO CORTÉS

EN LA ESPAÑOLA

HASTA en la zona de lo literario y de lo científico —zona habitualmente en silencio fecundo y en labor íntima y recatada— hay nombres y obras que atraen sobre sí una más viva proyección callejera, ruidosa y espectacular. Son nombres que se repiten un día y otro a través de ese gran alta voz que es la prensa.

Se comentan sus libros, se citan sus frases y sus ideas. En la información y el comentario periodístico aparecen continuamente estos nombres, traídos por el viento de lo actual.

Pero, junto a ellos, hay otros que no tienen sobre sí una gloria vocinglera. Corresponden a escritores, a investigadores que, sin estridencia, sin efectismo, trabajan en silencio: en ese silencio que es la ejecutoria mejor de los grandes espíritus y de los trabajadores auténticos. Laboran aquí, en Madrid, en la paz noble de las bibliotecas, de los archivos y de los laboratorios. O en provincias, en esa recatada vida que guarda, como un tesoro, las más puras esencias tradicionales españolas.

A tal línea de trabajadores pertenece Narciso Alonso Cortés, elegido ahora académico por la Real Española. Sencillo, oscuro, fervoroso, atento sólo a su labor, realizada paciente e ilusionadamente, Alonso Cortés, castellano integral, es como un símbolo de su tierra amada: sobrio, hondo, generoso de su espíritu, enamorado de las causas altas y de los ideales quijotescos. El sillón de la Academia le llega cuando ha cumplido ya los setenta años y cuando, por imperativo de la Ley, deja de dar su diaria clase de Literatura a los chiquillos del Instituto vallisoletano. Pudo

Alonso Cortés haber sido académico antes, porque varias veces asomó su nombre a las deliberaciones de la Corporación. Se oponía a ello el obstáculo reglamentario de tener que residir en la capital. Pero el profesor prefirió sacrificar su gloria académica y continuar explicando literatura a los chiquillos de su ciudad. Ahora, jubilado, podrá vivir ya en Madrid y alternar los deberes de su nueva vida académica con las jornadas de descanso en su provinciana biblioteca de la calle Núñez de Arce.

Por las mañanas era la clase. Después, fuera de esas horas, era al investigación paciente en los archivos de Valladolid y el trabajo en casa, entre legajos y libros. El nombre de Narciso Alonso Cortés va unido a una serie de obras interesantes. Entre ellas, como una aportación excepcional a la historia de nuestra literatura, el extraordinario libro dedicado a la vida y a la obra de José Zorrilla. Es un libro que tiene el valor de lo ejemplar: sus mil páginas pueden servir de norma a quienes traten de estudiar una figura y reconstituir una época. Es Zorrilla seguido paso a paso, pulso a pulso, verso a verso. Sus amores, sus sueños, sus desalientos, sus angustias. Su aurora, su triunfo y su crepúsculo. Y, paralelamente a su vida, toda la vida literaria española desde los años fernandinos, de 1817 hasta 1893, cuando la Regencia. Hombres, obras, estrenos, tertulias, versos... Todo nuestro siglo XIX a través de sus nombres mejores. En el libro, el tema zorrillesco aparece agotado, llevado hasta sus últimas consecuencias y derivaciones. ¡Qué extraordinarios capítulos, por ejemplo, los dedicados a *Don Juan Tenorio*! Sus antecedentes, su relación con el teatro extranjero, su vida posterior, están evocados en una serie admirable de páginas que unen a su erudición una noble sencillez de estilo, con la mejor y más sobria claridad castellana.

Es este libro, principalmente, el que hace que llegue a la Academia Española don Narciso Alonso Cortés. En este nombre y en aquella obra pueden ser encontrados por todos el espíritu y la guía ejemplares de lo que debe ser una tarea realizada en el más bello y fecundo de los silencios.

DON JOSE FERRANDIS

EN LA DE BELLAS ARTES

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha abierto sus puertas a una figura destacadísima del Arte decorativo y de la Arqueología: el insigne vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, don José Ferrandis Torres, museólogo de méritos extraordinarios y entusiasta cultivador de cuanto redundaba en el buen nombre del Arte histórico español.

El nuevo académico ha sucedido en el sillón y medalla al que fué eminente crítico y buscador de estilos en nuestro acervo artístico don Joaquín Ezquerro del Bayo, de imperecedero recuerdo en la vida académica nacional.

El rasgo más destacado de la personalidad del señor Ferrandis es el entusiasmo puesto al servicio de que las artes decorativas españolas alcancen la estima y valoración que su prestigioso pasado exigen, y, así, en unión de su esposa, no ha regateado tiempo ni estudio en la instalación del Museo de esta especialidad, donde el complejo y difícil emplazamiento de su múltiple tesoro señala la competencia del ilustre catedrático cuya semblanza nos ocupa.

Su labor como directivo de la Sociedad Española de Amigos del Arte, también es digna de mención en estas páginas, ya que uno de los más recientes éxitos exposicionales enlaza fuertemente con la silueta académica de don José Ferrandis: el Certamen de «guadamecies españoles» en ella celebrado y el tema del nuevo miem-

bro de la Real de Bellas Artes al pronunciar su discurso de ingreso, que llevó el título, «Guademecies», denotan la singular especialización y erudita actividad intelectual del recipiendario en esta rama histórica del Arte nacional, industria de prestigios seculares desde allá los remotos tiempos de la Reconquista, en constante, renovada y no extinguida, sino floreciente evolución.

También cerca del Instituto «Valencia de Don Juan» ha tenido ocasión don José Ferrandis de demostrar su valía positiva y eficiente en pro de la exaltación de la artística manufactura y la alfombrería, azabaches, marfiles y otros trabajos de profunda raigambre histórica son materias del dominio erudito de este infatigable investigador, que viene publicando la monumental obra «Datos documentales para la historia del Arte español».

Esta competencia del nuevo académico se viene traduciendo en la aparición de interesantes libros y artículos, donde ha abordado toda clase de temas concernientes a su carrera de Filosofía y Letras, entre ellos, curiosos y valiosos, como los varios sobre Numismática.

Catedrático y escritor, miembro de Patronatos de diversos centros culturales y de la «Hispanic Society», su incorporación a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando viene a representar el refrendo de sus éxitos en el campo de la investigación artístico-histórica, además que una nueva salida al campo del quehacer nacional.

GARCIA TAPIA Y LA MEDICINA

LA Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio ha sido otorgada, en virtud de reciente disposición oficial, a una figura de mundial renombre científico, gloria española de primera magnitud, que llena toda una época de investigación y descubrimientos clínicos, al venir a coronar los triunfos del eminente otorrinolaringólogo don Antonio García Tapia, doctor cuya obra profesional y docente ha trascendido tanto de nuestras fronteras, que es tan conocido en nuestra Patria como fuera de ella.

Nació en Ayllón, provincia de Segovia, y sirvió como alumno interno en el Hospital Provincial, formación que completó, una vez terminados los estudios generales de la carrera médica, con viajes durante un lustro en ruta hacia los mejores centros docentes o investigadores europeos.

Fué el doctor García Tapia facultativo de la Armada, y se hizo acreedor a recompensas y distinciones honoríficas, de mención y ascensos durante la campaña de las Islas Filipinas.

Mas donde es mayor la acusada y definitiva significación de este clínico en el panorama de la Medicina nacional, desde el principio de este siglo, es en la especialidad de la Otorrinolaringología. En el ejercicio y cultivo de esta importante rama científica medical se destaca en Madrid, en Viena, en Berlín, en París y en Friburgo, donde asiste a los principales Congresos internacionales de esta especialización, publica obras y monografías y aplica nuevos apar-

tos para crear la «laringe artificial», cuyos ensayos y exposición ante gran concurso de médicos, especialmente en París, alcanzaron éxito resonantísimo para el ilustre profesor.

A sus explicaciones en conferencias, lecciones y cursos han asistido personalidades médicas, sin regatear nunca la admiración nacional y extranjera para la capacidad extraordinaria de este maestro de la Anatomía y de la Fisiología, estudiador de fenómenos auditivos y fónicos en tarea incansable de exploración clínica.

Su ingreso en la Real Academia de Medicina, en 1 de julio de 1918, para sustituir en la medalla y sillón académicos al famoso médico don Federico Oloriz, fué motivo para que la magistral autoridad del doctor Tapia abordase en un discurso el tema de «Las funciones del laberinto posterior y su exploración».

Ahora, al alcanzar por edad y con sujeción a las disposiciones reglamentarias, la jubilación en la cátedra de la Facultad de Medicina de Madrid, principal sede de su actividad docente y de su personalidad clínica, ha sido objeto del cariñoso aplauso de catedráticos y alumnos en acto evocador y emotivo celebrado en el hemicycleo del viejo caserón de la calle de Atocha, mismo lugar donde opositó con tanto éxito a la cátedra que ahora deja, cuando su débil voz, por paradójica, no alcanza la extensión suficiente para que sus alumnos escuchen tantas doctas explicaciones sobre temas relacionados con la voz humana, su origen, articulación, modulación y características, precisamente las cuestiones preferidas por la vocación científica del maestro.

GASCON Y MARIN Y EL DERECHO

UNA de las personalidades más populares de la Cátedra española, indiscutiblemente el primer especialista del Derecho administrativo, don José Gascón y Marín, ex Ministro de Instrucción Pública y singular tratadista y expositor de la materia docente a que vive consagrado, es objeto en estos días del merecido galardón oficial que a través del Ministerio de Educación Nacional el Caudillo le ha concedido al otorgarle la máxima condecoración cultural española: la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

La figura intelectual del Sr. Gascón y Marín se perfila con acusada línea de subjetiva significación en el campo del Derecho desde allá en sus años mozos, transcurridos en Zaragoza, donde nació en el año 1875, alcanzando el título de abogado a los diecinueve años. Doctor ya y auxiliar en la Facultad de Derecho de la cesar-Augustana ciudad, en 1902 se presentó a unas oposiciones y consiguió la cátedra de Derecho político y administrativo de Sevilla, partiendo después para el extranjero en misión de ampliación de estudios.

Ejerció también la cátedra de Derecho internacional en Zaragoza, y posteriormente en Madrid desempeñó también el profesorado universitario con resonante triunfo. Al fallecimiento de don Rafael Ureña, en mayo de 1930, fué designado Decano de la Universidad Central, alto centro docente donde este año le ha sorprendido su jubilación como catedrático, siendo objeto de los homenajes oficiales y afectivos que las autoridades académicas, profesores y alumnos universitarios le han prodigado.

Juntamente con esta incansable aportación a la enseñanza, don José Gascón y Marín se destacó en la política en distintas legislaturas, y colaboró como técnico en el período de mando del General Primo de Rivera y como Ministro de Hacienda en el Gabinete del Almirante Aznar.

Enumerar los distintos cargos oficiales ostentados por este catedrático de la ciencia del Derecho, que ha visto deslizarse sesenta y un años de su vida en el edificio de la calle Ancha de San Bernardo de Madrid, o sea en la Universidad Central, que va cediendo su hegemónica representación a medida que los distintos sectores universitarios se van encuadrando y concentrando dentro del marco luminoso y espléndido de la Ciudad Universitaria; enumerar, decimos, los distintos cargos oficiales que han jalonado la vida pública de don José Gascón y Marín, equivale a señalar cuantas funciones hagan precisa la presencia de un técnico de la Administración y de la Enseñanza: Decano de la Facultad de Derecho, Consejero de Estado, Consejero de Instrucción Pública, Consejero del Instituto Nacional de Previsión, Director general de Primera Enseñanza, Subsecretario y Ministro de Instrucción Pública, delegado del Gobierno en la Conferencia Internacional del Trabajo, miembro de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Presidente de la Reunión de Estudios Superiores Internacionales, representante en el Congreso de Ciencias Administrativas de Varsovia y hoy Decano honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; homenaje máximo que le ha sido tributado al llegar a su jubilación, que no significa, ni mucho menos, apartamiento de las tareas de la investigación y de la enseñanza en el campo del Derecho, para cuyos magisterios llega a una edad que ya puede denominarse muy avanzada, en la plenitud de su vigor físico y en la maduración más eficaz de su valer intelectual.

ESPAÑA CONDECORA A SUS HOMBRES

ALVAREZ GENDÍN EN LA ORDEN DE ALFONSO X, EL SABIO

RECIENTEMENTE se le ha concedido la Encomienda de la Orden de Alfonso X, el Sabio, al Excmo. Sr. D. Sabino Alvarez Gendín y Blanco, Rector de la Universidad de Oviedo.

La personalidad científica del Sr. Alvarez Gendín es sobradamente conocida en todos los medios culturales del país. Sin embargo, queremos perfilar su biografía y sus méritos. Dos aspectos esenciales se dibujan en la vida y la obra del profesor Alvarez Gendín : el patriótico y el científico.

Como patriota alcanzó la dicha de defender la Patria en la ciudad de Oviedo durante el duro asedio sufrido en la pasada Guerra de Liberación. Combatiente de primera línea, mereció por su heroísmo en la lucha por la salvación de los valores ecuménicos de España que sus servicios fueran recompensados con la Cruz Laureada colectiva de San Fernando, Cruz Roja del Mérito Militar, Medalla de la Campaña y Medalla de Oviedo.

En el orden científico, después de licenciarse y alcanzar el Doctorado en la Universidad española, el Sr. Alvarez Gendín amplió sus estudios en las Universidades de París, Munich, Zurich y Católica de Milán.

Después de alcanzar por oposición el nombramiento de Catedrático de Universidad, ha desempeñado diferentes puestos de responsabilidad y confianza, y en 1938, el entonces Ministerio del Interior le designó vocal de la Comisión encargada de redactar un proyecto de Ley de Gobierno y Administración Local. Actualmente es Rector de la Universidad de Oviedo, y como tal forma parte del Consejo de Rectores y de las Cortes Españolas, en calidad de Procurador.

Desde 1940 es miembro corresponsal de la «Deutsche Akademie», de Munich (Alemania) y vocal del Patronato «Raimundo Lulio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Es autor de numerosas e importantes publicaciones, y ha alcanzado mención honorífica en el premio Conde Toreno, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por su trabajo «El concepto moderno de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública».

EL ESTUDIO DEL CASTELLANO EN NORTEAMÉRICA

El español será el idioma oficial
en las escuelas de Puerto Rico.

U

V A R I A

La siguiente presentación resulta a falta de palabras
el valor de la cultura española. El profesor Walter
S. ...
Toda la que muestra en el ambiente cultural español—afirma
Mr. ...—depende de lo que sea ... y ...
Por supuesto, vos una gran actividad de la juventud española,
y ... que es una ... que esta ...
naya ... una guerra mundial que ha ...
el ... entre los ... y por lo tanto la ...
... a la vez el ... de material cultural, ...
... para el buen desarrollo de las actividades de la cultura en la
... . Creo, sin embargo, que se ha hecho mucho en este ...
de, ... probablemente, lo que a primera vista parece. ...
... tienen un gran papel que desempeñar en ...
el futuro. Inglaterra y América han de ... el ...
... de estudios. Por ... mucha importancia el ...
de Cultura Británica que existe en Madrid, y que tiene ...
... en Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, y ... que ...
... una ... que puede dar ... en el futuro.

EL ESTUDIO DEL CASTELLANO EN NORTEAMÉRICA

El español será el idioma oficial
en las escuelas de Puerto Rico.

UNA relevante personalidad inglesa acaba de proclamar el valor de la cultura española. El profesor Walter Starkie, Director del Instituto Británico de Madrid, ha hablado en Salamanca de la vida cultural española y su relación con la inglesa.

«Todo lo que ocurra en el ambiente cultural español—afirmó Mr. Starkie—depende de lo que está sucediendo y suceda en Europa. Personalmente, veo una gran actividad en la juventud española, y considero que es una verdadera lástima que esta pujante actividad haya coincidido con una guerra mundial que ha impedido la natural relación entre los pueblos, o por lo menos la ha mitigado, disminuyendo a la vez el intercambio de material cultural, tan necesario para el buen desarrollo de las actividades de la cultura en la nación. Creo, sin embargo, que se ha hecho mucho en este sentido, más, probablemente, de lo que a primera vista parece. Los españoles tienen un gran papel que desempeñar en este sentido en el futuro. Inglaterra y América han de aumentar el bagaje cultural de estudios. Por eso concedo mucha importancia al Instituto de Cultura Británico que existe en Madrid, y que tiene ramificaciones en Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, y estimo que ahí existe una fuente de relaciones que puede dar sabrosos frutos en el futuro.

Añadió que admira fundamentalmente la individualidad de los españoles, tan marcada en el alma nacional. «Esa individualidad que imprime hidalguía y rectitud a cada uno de sus connacionales. Este modo de ser fué una de las cosas que más me subyugó en don Miguel de Unamuno, que me complace en todos los lados que le mire, tanto por sus escritos de todas clases como porque, siendo vasco, supo escribir páginas magníficas sobre Santa Teresa o sobre temas universales, en los cuales dejó su nombre, no como representante de una pequeña región, sino como miembro de una gran nación, con un pasado glorioso y un porvenir a todas luces magnífico.»

Refiriéndose al interés que despierta el momento cultural español en Inglaterra, Mr. Starkie manifestó que «en Inglaterra siempre ha existido un gran interés por España, concretado especialmente en la Literatura nacional y en el idioma. El inglés y el español son dos idiomas mundiales, y en este sentido el español tiene un número muy crecido de conocedores en todos los centros de Inglaterra. Por si esto no bastara, nos interesa la enorme riqueza folklórica de España». Agregó que una de las cosas que más admiran los ingleses con respecto a España es la existencia de una cultura popular indiscutible, que alcanza a las más bajas esferas de la población española. Esto puede comprobarse en el arte popular español, expresado en el amor a la danza, el culto a la canción regional y la existencia, en fin, de instituciones de tipo hispánico y patriarcal, diferentes en cada región. Estos son otros tantos hechos que prueban la existencia de una educación y de una cultura popular con personalidad originalísima.

* * *

Por otra parte, en los Comunes se ha hablado de la necesidad de fomentar en Inglaterra el estudio del español y del portugués.

Sir Patrik Hannon, Presidente de la Cámara de Comercio Británico-latinoamericana, formuló en los Comunes la pregunta de si

había sido tomada alguna medida para fomentar el estudio de los idiomas español y portugués en las escuelas secundarias, con el fin de favorecer el comercio de exportación británico. El Secretario parlamentario del Ministerio de Educación, Ede, expresó su convencimiento de que las autoridades locales del ramo están dispuestas a fomentar en cuanto sea necesario aquella enseñanza, y declaró que el Ministro está tratando de aumentar el personal docente de dichos Centros.

* * *

La Prensa madrileña ha recogido en estos días unas declaraciones del Agregado cultural de los Estados Unidos en Madrid. Mister John Van Horne ha afirmado que «el estudio del castellano en mi país está actualmente en un auge prodigioso. Es, sin ninguna duda, el idioma que desde hace cuatro años se estudia con más insistencia en Norteamérica; está de moda, sencillamente. Esto podrá certificarse de manera rotunda si digo que sólo en un curso, el pasado año, en mi Universidad de Illinois, 600 alumnos estudiaron francés, 600 alemán y 1.800 español. La proporción es considerable, y pienso que lo mismo ocurriría en las demás Universidades. En mi escuela, la cátedra de castellano lleva aneja también las de italiano y portugués; pero de cada uno de estos idiomas sólo estudiaron unos 50 escolares».

Apreguntas del informador, Mr. Van Horne contestó:

«Yo creo que a los estudiantes lo que más les agrada son las obras teatrales, seguramente porque el vocabulario teatral es más rápido y preciso. De ahí que Benavente sea su autor predilecto. También tienen alguna preferencia por las lecturas románticas y sentimentales, y *Marianela* y *Pepita Jiménez* ocupan un lugar destacado. La poesía lírica, en cambio, no tiene tantos partidarios. *El sombrero de tres picos*, sí. Ahora bien: le diré, como cosa curiosa, que el libro titulado *Vida de Belmonte* es un volumen de texto en

las Universidades. Yo no me explico muy fácilmente por qué es eso así.»

* * *

De América nos llega otra noticia satisfactoria. La Asamblea de Puerto Rico ha aprobado una moción en virtud de la cual el español será el idioma oficial en las escuelas del país, en vez del inglés. Dicha moción fué presentada al Gobernador de la isla para su firma.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL CONDECORA A VARIOS PROFESORES PORTUGUESES

EN el salón Goya del Ministerio de Educación Nacional, se ha celebrado un íntimo y brillantísimo acto, en el que el Ministro del Departamento, Sr. Ibáñez Martín, ha verificado la imposición de condecoraciones a los profesores portugueses que han permanecido últimamente en nuestra Patria, interviniendo en diversos actos de intercambio cultural. Asistieron al acto el Subsecretario de Educación Nacional, Directores generales de Enseñanza Universitaria, Media, Bellas Artes y Enseñanza Profesional y Técnica; primer Consejero de la Embajada de Portugal, en representación del Embajador; Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y numerosos escritores y catedráticos de ambas nacionalidades.

El Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, dirigió a las personalidades culturales lusitanas unas breves palabras, en las que resaltó el espíritu de íntima cordialidad que preside todas las relaciones entre ambos países.

«Por voluntad del Caudillo, y en nombre de su Gobierno—dijo el Ministro—, tengo el honor de imponer a esta escogida representación del país hermano unas condecoraciones por las que España quiere acreditar su profundo espíritu de amistad y de comunidad de sentimientos con Portugal.»

A continuación el profesor don Gustavo Cordeiro Ramos, ex Ministro y Presidente del Instituto para la Alta Cultura de Portu-

gal, contestó al Sr. Ibáñez Martín, agradeciéndole tan notoria distinción y destacando la importancia que en el mundo de la cultura occidental representa el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyos lazos de unión con el Instituto de Alta Cultura de Portugal son cada día más sólidos y responden a una línea histórica de conducta en la que el pensamiento hispanolusitano, al servicio de las grandes empresas del espíritu y de la civilización, se ha manifestado en el primer plano de la cultura universal.

Seguidamente, el Sr. Ibáñez Martín impuso la Gran Cruz de Alfonso X, el Sabio, al profesor Cordeiro Ramos; la Encomienda con placa de la Orden, al profesor Cabral de Moncada, Vicepresidente del Instituto de la Alta Cultura; al profesor Madeiros Gouvea, la Encomienda sencilla; y la Cruz de Alfonso X, el Sabio, a los profesores Carlos Alberto G. Simoes, José Manuel d'Acosta y Gomes Branco.

Por último, el Sr. Cordeiro Ramos rogó al Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, transmitiera a Su Excelencia el Jefe del Estado la gratitud de todos cuantos fueron condecorados durante este acto, transcurrido dentro de la mayor cordialidad y simpatía.

LOS LIBROS

NOTAS DE LIBROS

Historia de España, por don
Mariano de Pineda y Boscá, con
el auxilio de don Juan de
Castro y Pineda.

El autor se ha ocupado con el mayor esmero, el orden y el pro
fundo. La Geografía histórica, uno de sus múltiples fines, parece
deber ser el principal. Para desarrollar los principios cardinales, marcados por el
famoso Geógrafo, por Eratóstenes en su Geografía Matemática, y por
Strabón y Vallarta, en su obra Geografía de la Historia, lo cual se
completa en la obra.

El autor se ha ocupado de poder resumir como los ríos naturales de
nuestro país grandes que no han sido seguidos por las vías roma-
nas, que sin duda desearon de evitar la fatiga de una línea
curvada, se mudaron en ríos a César Augusto (Tarazona), Tar-
azona (Tarazona), Júpiter (Huelva), Rómulo (Huelva) y Mi-
nerva (Sevilla) como puntos de interés de la época. Y más tarde
se veía que el tránsito de los ríos se prolongaba, respondiendo bien a ca-
racteres religiosos, como en el sistema romano de Sestamo, o bien
deben de ser en los sistemas de los distintos ríos de la península,
cuando pronto llegar a nuestra época para ver cómo se desarrollan
en apostada medida en nuestra actual capital de España.

Además, poderíamos explicar la historia geográfica de las riberas
cristianas y musulmanas, siguiendo un sistema científico, discutiendo
el valor geográfico de la historia romana de Augusto, de la época

del, concurrió el Sr. D. Rafael Marín, agregado judicial, un notable jurista y distinguido la importancia que en el estudio de la cultura occidental representa el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyos lazos de unión con el Instituto de Alta Cultura de Portugal son rinde del acto solemnemente y responden a una línea histórica de conducta en la que el pensamiento hispanolusitano, el estudio de las grandes empresas del espíritu y de la civilización, se ha mantenido en el primer plano de la cultura universal.

Seguidamente, el Sr. D. Rafael Marín hizo la Gran Cruz de Alfonso X, el Sabio, el profesor Gerardo Barón, la Excmo. Sr. D. Juan de la Orden, el profesor Gabriel de Almeida, Vicepresidente del Instituto de la Alta Cultura, el profesor Rodolfo Gómez, la Excmo. Sr. D. Juan de la Orden, el Sr. D. Juan de la Orden, los señores D. Carlos de la Orden, Sr. D. Juan de la Orden, Sr. D. Juan de la Orden.

Por último, el Sr. D. Rafael Marín hizo el discurso de despedida, en el que recordó la importancia que en el estudio de la cultura occidental representa el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyos lazos de unión con el Instituto de Alta Cultura de Portugal son rinde del acto solemnemente y responden a una línea histórica de conducta en la que el pensamiento hispanolusitano, el estudio de las grandes empresas del espíritu y de la civilización, se ha mantenido en el primer plano de la cultura universal.

LOS LIBROS

GEOGRAFIA HISTORICA ESPAÑOLA, por JOSE
LUIS ASIAN PENA. Tomo I, en cuarto, 101 págs, Edito
rial Bosch, Barcelona 1944.

La Geografía es ciencia amplia; el aspecto geológico y botánico se enlaza en su contenido con el etnográfico, el económico y el político. La Geografía histórica, una de sus múltiples facetas, parece debía guardar íntima relación con la ciencia geopolítica; sin embargo, es raro verlas coordinar sus esfuerzos en una acción común.

Para trazar un estudio de nuestro Estado sería necesario desarrollar los principios cardinales, marcados por Ratzel en su *Politische Geographie*; por Krebs, en su *Geografía humana*, y por Bruhnes y Vallaux, en su leída *Geografía de la Historia*, lo cual no vemos realizado en la obra.

Si así se hiciera se podría observar cómo las rutas naturales de nuestros cinco grandes ríos no han sido seguidas por las vías romanas, que, sin duda deseosas de evitar la formación de una fuerza centrípeta, se anudaron en torno a *César Augusta* (Zaragoza), *Tarraco* (Tarragona), *Legio* (León), *Emérita Augusta* (Mérida) e *Hispalis* (Sevilla) como puestos estratégicos de la época. Y más tarde se vería que el trazado de las rutas medievales responde bien a razones religiosas, como en el célebre camino de Santiago, o bien tienen su eje en las capitales de los distintos estados peninsulares, siendo preciso llegar a nuestra época para ver cómo se centralizan en apretada madeja en nuestra actual capital de España.

Además, podríamos analizar la situación geográfica de las tribus célticas y tartésicas; siguiendo un criterio científico, discutiríamos el valor geopolítico de la división romana de Augusto, de la Hispa-

nia sometida al yugo romano en Tarraconense, la más extensa, Bética y Lusitania, o el valor que tuvieron en la Edad Media; las fronteras entre los diferentes territorios árabes y cristianos, algunas basadas en obstáculos naturales, como la frontera castellano-aragonesa, basada en la Cordillera Ibérica, u otras de carácter completamente artificial, como la castellanoleonese, que no respondía a las necesidades políticas y geográficas de la etnografía y que parecían dificultar el normal desenvolvimiento del comercio a través de las cuencas fluviales españolas.

Nada de esto encontramos en nuestros actuales libros de Geografía histórica; si alguno, como, por ejemplo, Vicéns Vives, ha tratado de aplicar las normas geográficas a nuestra historia, su mismo preámbulo es incompleto, y sus observaciones no siempre resultan instructivas; los demás libros y atlas marcan una tendencia rutinaria, sin curiosidad investigativa, a pesar de que estos problemas son, generalmente del agrado del gran público, a quien siempre llegan antes los dibujos que las descripciones literarias. Hay problemas, como el de la división árabe en España, procesos históricos como las sublevaciones contra Almondir y Abdalla, importantes por ser coetáneos de los comienzos de la reconquista pirenaica, que están todavía sin trazar con el debido detenimiento. Hay problemas de la época que sólo se aprecian en los maravillosos mapas de la España del Cid, únicos que tal vez marcan un juicioso análisis de nuestra geografía histórica.

Y es más de lamentar si se tiene en cuenta que la Geopolítica no es ciencia teórica, sino que también tiene una gran importancia en la concepción de las operaciones militares y en la resolución de los problemas políticos, económicos y sociales de nuestra patria. Así, por ejemplo, el excesivo número de cordilleras que atraviesan nuestro territorio, inmejorablemente situado, es causa, sin duda de los separatismos, que desde la época de taifas se presentan en la historia hispánica, y nos habla de la necesidad de trazar ferrocarriles estratégicos que tiendan a una política unificadora. Y aunque indudablemente no hay que exagerar el interés y la influencia indiscutible que ejercen las condiciones geográficas sobre la Historia, no hay que olvidar que ésta, al fin y al cabo, es un proceso humano, y éste está dirigido como causa eficiente por la libertad humana y, como causa final, por la Providencia; no cabe tampoco omitir su importancia indudable.

Para ello sería menester una mayor atención hacia estos problemas, ya que aunque estas concepciones sean empíricas y, por lo tanto, tengan sus naturales y frecuentes excepciones, y haya que rechazar un criterio cerradamente determinista, no por ello deben omitirse, como hace el autor del presente volumen.

Por ello, no podemos considerarle más que como un atlas histórico que llenará indudablemente su misión cultural en las aulas, y cuyos grabados, por estar sacados de otras obras, aunque algunos están bien trazados, les falta, sin embargo, la suficiente originalidad que parece podríamos esperar del catedrático del Instituto Balmes, de la ciudad condal catalana.

TRATADO DE ESTADÍSTICA, por FERNANDEZ BARNOS, O. - Madrid, 1945. Tamaño 4.º 514 XII pág. Editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Como advierte en el prólogo el autor, la finalidad del libro es doble: servir de texto a los alumnos de la Facultad de Ciencias Matemáticas y ofrecer a los estudiosos de lengua española una fuente de información y estudio sobre las cuestiones estadísticas.

La exposición de la obra aparece dividida en cinco partes, con el siguiente contenido:

Preliminares. Series estadísticas. Valores medios e índices.—Cálculo de probabilidades.—Estadística descriptiva.—Teoría y técnica de las muestras, y—Correlación estocástica.

Al final se incluyen 15 «Tablas» que añaden interés y sentido práctico a este tratado.

* * *

Ahora bien, cuando se lanza una mirada de conjunto al contenido y desarrollo histórico de la Estadística, es fácil distinguir la Estadística clásica de la moderna con arreglo al siguiente criterio:

La Estadística clásica se reduce, casi exclusivamente, a lo que hoy llamamos Estadística descriptiva, la cual estudia *a posteriori* los hechos observados tratando simplemente de percibir aquellas características o propiedades que no hubieran sido descubiertas directamente a causa de la gran masa de datos manejados.

La Estadística moderna nace con la *teoría de las muestras*, cuyo problema fundamental es la llamada inferencia o inducción estadística. Dicho problema consiste en obtener, a partir de las características de una muestra, las propiedades fundamentales del «colectivo teórico» o «población» del que dicha muestra procede. En particular cuando se trata de «series en el tiempo» o «temporales», ella hace posible la *predicción*, con fundamento científico, de los hechos futuros.

Con arreglo a esta clasificación, el Tratado del Profesor Fernández Baños es un tratado moderno en el que, sin embargo, no se descuida ninguno de los problemas de importancia de la Estadística clásica.

* * *

En la moderna literatura estadística extranjera se observan diferencias sensibles de orientación y resultados. Existen países (como Francia y Alemania) que contribuyen a la misma con escasas monografías o tratados elementales, mientras otros (como EE. UU. e Inglaterra) dedican gran atención en sus publicaciones periódicas a tales problemas.

Pero en todas partes se echa de menos la labor sistematizadora que supone la publicación de *tratados* en que vayan cristalizando y tomando cuerpo los métodos y resultados obtenidos.

Las consideraciones anteriores indican la importancia que en el cuadro internacional corresponde a la elaboración de este tratado.

En el área nacional su contribución es todavía de mayor cuantía, dada la ausencia, casi absoluta, de obras elementales o profundas dedicadas a los problemas y metodología estadísticos.

Otra característica de la obra que reseñamos es la relación que en el desarrollo de la misma se establece entre el Cálculo de Probabilidades y la Estadística. Con ello no hace el autor sino abundar en la dirección más moderna y científica.

EL CONSEJO DE ESTADO SU TRAYECTORIA Y
PERSPECTIVAS EN ESPAÑA, por JOSE MARIA
CORDERO TORRES. Instituto de Estudios Políticos. un
volumen en folio 626 pág. Madrid 1944.

Las disposiciones estatales, en las múltiples cuestiones pendientes de su análisis, no pueden ser arbitrarias, sino motivadas por los principios cardinales de la juridicidad. Cada día va aumentándose el ámbito de la potestad reglada y reduciéndose el de la discrecional. El estadista requiere el funcionamiento de órganos consultivos; función que cumple en nuestra Patria el llamado Consejo de Estado. Esta institución no ha estado exenta de críticas: se la acusa de lentitud en la tramitación de las misiones sometidas a su examen, de carecer de condiciones técnicas que parecen reunir los Consejos particulares, de tener un carácter marcadamente reaccionario, de ser superfluo en cualquier régimen, y especialmente al régimen constitucional, en el cual, según la célebre doctrina de Rousseaux, es predominante el papel ejercido por el Parlamento.

Grande es, sin embargo, el prestigio técnico y jurídico del Consejo de Estado. Si es cierto que sus resoluciones no tienen carácter deliberante alguno, no lo es menos que resulta siempre verdaderamente violento para cualquier régimen gubernamental el contrariarle.

A pesar de ello no ha suscitado este organismo burocrático la abundante literatura jurídica que era de esperar. En nuestra Patria, aparte de algunas investigaciones de Schafler y Danvila sobre nuestro arcaico Consejo de Indias, uno de los múltiples en que lo fragmentó la política cesarista de los Austrias (sabido es que la autoridad del Consejo de Estado sube de punto en los regímenes autoritarios), no han visto la luz pública en nuestra Patria más que un discurso anticuado de Leygomen Márquez, sobre su historia y organización, leído en 1862, y un tratado de don Francisco Vega, que se refiere únicamente a sus diligencias de procedimiento en los negocios contenciosoadministrativos, en los que tanto papel juega esta institución en algunas legislaciones extranjeras, como la francesa, que sigue en esta materia el llamado procedimiento administrativo.

No es nuevo el nombre del autor en nuestra actual bibliografía. En 1941 escribió un interesante tratado sobre el Derecho co-

lonial de nuestra Patria, y más tarde un análisis de nuestro Protectorado en la Zona Nacional de Marruecos, editado por el Instituto de Estudios Políticos, que en la actualidad hace la presentación del presente opúsculo.

Es la nueva publicación, de vistoso y agradable aspecto, un extenso volumen, que tiene por misión esencial, como afirma el autor en su interesante prólogo, enaltecer esta institución, que tan buenos servicios ha prestado, descomponiendo su análisis, dentro de una adecuada sistematización, en dos partes fundamentales.

La primera, de carácter predominantemente doctrinal, en que se analiza cuidadosamente la evolución histórica de la institución, los modelos legislativos que nos marcan los ordenamientos jurídicos extranjeros; materia recogida con mucha brevedad, que perjudica a la proporción armónica del trabajo, y los problemas que en nuestro sistema plantean su competencia, composición, estructura y funcionamiento, así como sus perspectivas futuras y la exposición de las críticas a que ha dado lugar.

La segunda parte, de carácter esencialmente legislativo, contiene una recopilación cuidadosa y detenida de los textos legales, desde los alejados tiempos de la Novísima Recopilación hasta nuestros días.

Del análisis de su contenido resalta la exposición histórica, sistematizada en veintiún capítulos, donde se trata con gran acopio de datos, que demuestran la detenida clasificación del material acumulado, del debatido problema de sus antecedentes más remotos, que algunos encuentran en las asambleas ibéricas, en los consultores romanos o en el «*officium palatinum*» visigodo, mientras otros lo buscan en los tiempos de Bermudo III o de San Fernando, o entre las resoluciones acordadas después del gran desastre de Aljubarrota; opiniones debatibles todas, pues, a nuestro juicio, las instituciones políticas derivan de las familiares, aunque la ausencia de datos históricos no permita confirmar esta afirmación.

No falta, ciertamente, el interés en estos textos arcaicos, como cuando afirman con castizo lenguaje que los consejeros sean «buenos y pocos», «entendidos y sabidores de los fueros», como requieren las Cortes de Zamora de 1274, o cuando legislan que deben hacer lo que «cumple al servicio de Dios, al honor e provecho de los reinos», según afirman, con criterio altamente filosófico, las Cortes de Briviesca.

La recopilación de textos legislativos no tiene hoy más valor que el puramente interpretativo de nuestras actuales disposiciones, ya que el elemento histórico es, juntamente con el sistemático, el gramatical y el lógico, pieza esencial en la recta comprensión de los problemáticos preceptos legales. Sin embargo, la utilidad práctica de la obra queda desvirtuada con la reglamentación reciente de la institución, últimamente aparecida en el «Boletín Oficial del Estado», y que aparece recogida.

El estilo de la obra, claro, flúido, ameno y transparente, hace verdaderamente agradable la lectura de esta importante monografía.

THE LANGUAGE AND MENTAL DEVELOPMENT
OF CHILDREN, por A. F. WATTS M. A. An essay in
Educational Psychology. Londres, Toronto, Bombay, Sid-
ney, 1.º ed. 1944.

Por este libro se adivina cómo el autor, A. F. Watts, se ha dedicado muchos años a la investigación, y así ofrece hoy una obra seria y de agudo y atinado análisis. Es un estudio simultáneo psicológico y pedagógico. La lengua, el idioma y la peculiar manera cómo los niños aprenden en sus primeros años. En estos trabajos está la base de todos los estudios pedagógicos de la primera enseñanza, y parece que en el idioma inglés este problema tiene mayor trascendencia e importancia que en otros, ya que el vasto Imperio británico exige imprescindiblemente fijar las normas que mejor convienen a su conocimiento. Exactamente, es la misma necesidad que surgió en nuestro Imperio en el reinado de Isabel y Fernando. La gramática de Lebrija no es sino la realización de una necesidad que exigía la divulgación de nuestra lengua por tierras americanas.

El autor realiza a fondo la tarea que se obligó a cumplir al concebir este libro. Se dedica, en primer término, a la exposición de las teorías sobre el lenguaje. Y habla de la lengua en general, del idioma en abstracto, como expresión del pensamiento. Watts, de forma amena e interesantísima, discurre en su obra, a través de las opiniones de los grandes filósofos, Sócrates, Platón, y se fija, naturalmente, en el inglés Locke. Y, al entrar en el campo de las teorías de escritores y filósofos sobre esta materia, llega a interesantes conclusiones sobre el pensamiento creativo y reproductivo, lo

concreto y lo abstracto, lenguaje y percepción, lengua e inteligencia, y otros tantos conceptos filosóficos, tratados de manera sencilla, amena y clara. Sin duda ninguna, es en esto en lo que radica la importancia de la obra.

Watts arranca, como punto de partida, de la llamada filosofía del idioma, ciencia moderna muy cultivada hoy en toda Europa, acaso menos profunda que la filología comparada, que llevaba hacia el descubrimiento de leyes filológicas, mientras que la filosofía del idioma hizo comprender numerosos problemas de índole psicológica.

Investiga el escritor inglés sobre varias clases de palabras conocidas por los niños pequeños, y sus conclusiones, acompañadas de estadísticas importantes, son de interés transcendental. El vocabulario de los niños de cuatro años es, según demuestra Watts, mayor del que pueda suponerse. Muy interesante es la estadística comparativa del vocabulario y de la manera de hablar de los niños comprendidos en esa edad difícil de dos a seis años. Los métodos para medir los vocabularios en las diversas edades son tan claramente expuestos y previstos en los gráficos que ofrece, que enseñan el desarrollo, el crecimiento del vocabulario paralelo al discurrir de los días, los meses y los años en la edad del niño.

Las demás investigaciones de que se ocupa este libro, que se refieren al hablar enlazado, a la formación de frases u oraciones completas, a expresiones y descripciones, llevan al método de la investigación pedagógica sobre el grado de inteligencia en los niños. Además, afirma, desarrollando tales métodos se consiguen medios importantes de la enseñanza primaria: el ejercicio de la claridad y de la precisión en el lenguaje. Es un hecho interesante, dice A. F. Watts, cómo el conocimiento y el empleo adecuado de ciertas conjunciones sirve como «test» para establecer el grado de inteligencia de los niños de la misma edad.

Después de estos estudios, como premisas psicológicas, el autor se dedica a desarrollar su verdadera tarea: la metodología. Y es sorprendente este enfoque, porque no titula su libro «Metodología del leer y del hablar». Pero Watts es un gran pedagogo, si no totalmente original, al menos de una sólida formación y muy documentado. Es hombre que, sin duda, tiene una gran práctica, dotes desarrolladas de observador paciente y sorprendente erudición. Es, a la vez, teórico y práctico. Es el hombre práctico, de seguro éxi-

to, que, con una humildad maravillosa, reconoce que, como sostén de todas las observaciones y conquistas prácticas, se encuentra la teoría. Por eso abandona las puras contemplaciones filosóficas y llega a conclusiones prácticas.

Hay en su obra sólida investigación sobre metodología de la lectura de la enseñanza. El lector que no tenga formación pedagógica ninguna no podrá percibir la serie de circunstancias que debe reunir quien a la enseñanza del niño se dedique. Tan sólo la lectura es problema complejo en toda su aparente sencillez. Es necesario observar que la lectura en inglés es bastante más difícil que en castellano por la fonética y la pronunciación de la lengua inglesa. Las conclusiones de Watts ofrecen, indudablemente, una interesante atracción a los pedagogos de todos los países por la generalidad de sus juicios y afirmaciones.

En los restantes capítulos del libro, no examinados detenidamente, se halla expuesta toda su teoría del método. Y analiza la narración, la redacción, la comparación de la utilidad de las lecturas para los niños mayores todavía en la enseñanza primaria, etc. El autor compara el efecto de las lecturas infantiles, las fábulas, los proverbios, los pasajes históricos, etc., resaltando su valor pedagógico y educativo. Con las conclusiones encontramos también los «test», de los cuales el libro presenta una colección imponente, un material magnífico e ilustrado con gusto.

La obra de Watts es seria y documentada. El autor, con honradez, señala siempre las fuentes de donde ha sacado material e ideas; su bibliografía es imponente y no ceñida a país determinado, basándose principalmente en obras francesas, suizas, alemanas y, sobre todo, norteamericanas.

FROM LEARNING TO EARNING por P. I. KITCHEN.
Londres.

Una interesante monografía acerca de un ensayo pedagógico, escrito con cuidado estilo literario. Se ocupa de la aplicación de un sistema nuevo que obtuvo un éxito sin precedentes en la ciudad de Rugby. Según la legislación de Educación de Inglaterra (ley de 1918), debían implantarse en Gran Bretaña un tipo absolutamente nuevo de Escuelas, llamadas Escuelas de Continuación, cuya

finalidad, como de su misma denominación puede deducirse, es proporcionar enseñanza y útil aprendizaje a los jóvenes de uno y otro sexo, comprendidos entre los catorce y dieciséis años. La importancia social de estas Escuelas es grandiosa y aún más importante fué en años anteriores en que la existencia de un censo importante del paro forzoso estaba justificado por la falta de preparación en los jóvenes de las grandes y pequeñas urbes. Tampoco había entonces posibilidad para el ingreso de aprendices, y la juventud estaba expuesta a toda clase de peligros morales y políticos, de mayor trascendencia en Inglaterra, por cuanto la disciplina familiar no es tan fuerte como en España ni constituye sistema institucional básico, ya que el trabajo fuera del hogar de la mujer casada ha originado la debilitación de la cohesión familiar y la vigilancia, tan necesaria para los jóvenes en esta difícil edad, libres de toda tutela, es poca. El experimento pedagógico de estas Escuelas con enseñanzas y ocupaciones diversas ha dado frutos de indudable éxito en muchos países desde hace ya muchos años.

La ciudad de Rugby se enorgullece de su Escuela, que, según nos muestran unas fotografías que ilustran sus páginas, es un magnífico edificio de moderna concepción arquitectónica, espaciosos jardines y atrayentes líneas. El éxito de la Escuela se explica por el hecho de que el edificio no es grandioso. Brilla destacadamente el entusiasmo y la profunda capacidad y espíritu de superación de sus promotores y profesorado. La dificultad y el fallo de otras instituciones de este tipo se explica por el afán de grandiosidad en los edificios y organizaciones; las organizaciones excesivamente grandes, amplias, llevan consigo una dirección esmerada y exigente, de difícil personalización en todo tiempo y en todo caso: una gran organización exige dotes especiales y excepcionales poco frecuentes.

Rugby dispone de una Escuela modelo en este tipo, y servirá de base a instituciones similares que se funden más tarde en Inglaterra. Y asegurarse puede que la labor que aguarda a tales Escuelas será de gran dificultad en los tiempos de la postguerra, cuando la reconstrucción haya finalizado. La ciudad de Rugby tenía en 1919 unos 26.000 habitantes y una Escuela - Jardín donde los alumnos jugaban, organizaban conciertos, se dedicaban al teatro infantil y a la práctica de infinitos deportes. La lectura y actividades artísticas constituían una finalidad básica. Tenía esta Es-

cuela cierta semejanza con un club juvenil perfectamente organizado. Gracias a la iniciativa de personalidades eminentes en las diversas profesiones y al Municipio, la clásica solución inglesa donde la iniciativa particular o municipal se adelanta a las previsiones estatales, la Escuela ha sido ampliada y concibió una verdadera y eficaz tarea social, que ha llevado a efecto educar a la juventud víctima del paro forzoso y de otras calamidades sociales.

Las materias enseñadas en la Escuela son éstas: Inglés, Aritmética, Ciencias Naturales, Artesanía y Educación física para los varones, e Inglés, Labores femeninas de costura, Educación doméstica y también Educación física para las hembras. Para uno y otro sexo se explican cursos de enseñanza y práctica comercial. La Escuela de Continuación, en realidad de Artes y Oficios o de Aprendizaje Obligatorio (Escuela de Continuación Diaria y Obligatoria), ha sido pronto reconstituída en otra de nueva creación, denominada Escuela Técnica Voluntaria, y este hecho es la base del éxito de la experiencia pedagógica de Rugby, porque la antigua Escuela de Continuación, una especie de Artes y Oficios en embrión, ha recibido de esta forma contenido y finalidad social, consiguiendo una influencia imponente entre la juventud. Es cierto que ha sorprendido esta reacción de Rugby, donde la antigua Escuela-Jardín, con las ocasiones que proporcionaba para la práctica de deportes y la vida sana, no ganaba en número importante a la juventud, y sólo la ocasión de aprender oficios útiles les ha llevado a la Escuela, que es actualmente una institución modelo en Inglaterra. Es curioso observar, como indica Kitchen, cómo los jóvenes en esta edad de catorce a dieciséis años, tienen una formal preocupación por su porvenir, en contraste con generaciones anteriores que les precedieron inmediatamente, y sin duda ninguna que el paro forzoso y las calamidades sociales pasadas les ha enseñado la realidad de la dureza de la vida.

Los horarios de la Escuela están fijados en todos sus detalles. Se resiente la organización de un problema insuperable que no es otro sino la posibilidad de hallar profesores capaces. En la Escuela de Rugby este conflicto ha tenido solución, pero acaso sea éste el más grave que haya de plantearse en otras ciudades donde las Escuelas no han podido organizarse por la falta de elementos capacitados para la enseñanza de este tipo.

Esta obrita de P. I. Kitchen, realmente un interesante repor-

taje de las Escuelas de Rugby, cuenta con una sinceridad ejemplar todas las luchas y dificultades que hubo que vencer para su fundación. Sin duda que esto será difícil comprender para nosotros, donde estas instituciones generalmente son constituídas por altos organismos que disponen de elementos sobrados para superar cualquier obstáculo. Pero no hay que olvidar que en Inglaterra la enseñanza, ya desde los remotos tiempos de la Edad Media, ha dependido de la iniciativa particular y de la generosidad individual de los pudientes, que, bien cierto es, dieron pruebas de una magnanimidad excepcional. En otros casos, los Municipios ayudaban eficazmente con sus aportaciones económicas a estas obras de enseñanza, y existen casos palpables en Escocia. Esta característica británica de la educación pública plantea una serie de realidades que no tienen paralelo con nuestro país o con los demás de Europa.

La Escuela de Rugby ha empezado sus trabajos en colaboración íntima con los principales fabricantes y manufactureros de la región, que estaban interesados en la mejor capacidad cultural y técnica de sus aprendices y futuros maestros. Los jóvenes, en un principio, con frases del autor, «no querían volver otra vez a la Escuela, cuyas costumbres habían perdido entonces»; pero pronto se apercebieron de la utilidad práctica de sus enseñanzas, que tanto habían de servirles como base de su futura lucha en la vida. La organización de los jóvenes en *Councils* (Juntas o Consejos), dentro de los cuadros de la Escuela de Rugby, sirve al intento de hacer la vida escolar más agradable, facilitar una vida social de relación y, especialmente, elevar el nivel cultural de los alumnos, procurándoles ocasiones para mejor conocer la literatura, la música y otras artes del espíritu.

La Escuela de Continuación de Rugby es una obra educativa estupenda que merece la atención y la consideración de los pedagogos.

DOCUMENTACION LEGISLATIVA

Decreto de 14 de abril de 1945, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico el Castillo y Murallas de la ciudad de Niebla (Huelva).

La ciudad de Niebla (Huelva) fué la Illipa romana que suena en los anales de las guerras ibéricas, luego la Elepla visigoda, sede episcopal en el siglo VI; más tarde, la Lebla árabe; y, al ser reconquistada, en mil doscientos cincuenta y siete, por Alfonso el Sabio tomó definitivamente el nombre de Niebla.

A la historia de esta ciudad va unida como indeleble testimonio la ingente, bien que arruinada y desfigurada, obra de fortificación, en la que dejaron su huella, con sus distintos sistemas de construcción, las sucesivas épocas. De la romana y la visigoda parecen quedar restos en las murallas; pero su gran interés estriba en la fábrica almohade, construída en tapial, ladrillo y piedra donde ésta fué necesaria, como sucede en sus cuatro puertas y en el alcázar, con las torres cilíndricas de su superior recinto y las diez cuadradas del segundo, de mampostería y posiblemente cristianas.

Todo está maltrecho; pero su imponente conjunto, su significación histórica y sus caracteres arqueológicos merecen, sin duda, la protección del Estado y la consideración del Monumento.

Por ello, visto los informes de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, así como de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero. Se declara Monumento Histórico-Artístico el Castillo y Murallas de la ciudad de Niebla (Huelva).

Artículo segundo. La tutela de este Monumento, que queda bajo

la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

Decreto de 14 de abril de 1945, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico la casa solariega del Adelantado Miguel López de Legazpi, en Zumárraga (Guipúzcoa).

En el término de la villa de Zumárraga (Guipúzcoa) radica la casa natal del ilustre conquistador de las islas Filipinas, Miguel López de Legazpi. Este edificio reúne las condiciones específicas necesarias para que el Estado cuide de evitar su total ruina.

Prescindiendo de toda otra evocación histórica, bastaría el prestigio de la mansión solariega del Adelantado, cuya obra de colonización difícilmente será superada, para justificar una disposición protectora a su favor; pero, además, se trata de un bello ejemplar de casa-torre, cuya conservación, como parte integrante del Patrimonio Artístico Nacional, aparece recomendada e incluso imperada por altas razones de cultura.

En atención a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de la Historia y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero. Se declara Monumento Histórico-Artístico la casa solariega del Adelantado Miguel López de Legazpi, en Zumárraga (Guipúzcoa).

Artículo segundo. Se agregará al Monumento una parcela de terreno circundante para aislarlo de toda otra edificación.

Artículo tercero. La tutela de este Monumento, que queda bajo

la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBANEZ MARTIN

Orden de 28 de marzo de 1945, por la que se aprueba el Reglamento del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer.

Ilmo. Sr. : Creado por Decreto de 2 de marzo del corriente año el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer,

Este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del expresado Decreto, ha tenido a bien aprobar el Reglamento dictado en aplicación de los preceptos contenidos en la disposición antes citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA MUJER

CAPITULO PRIMERO

DE LOS FINES DEL INSTITUTO

Artículo 1.º El Instituto Profesional de la Mujer tendrá los siguientes fines :

1.º Ser centro de formación del personal docente para las diferentes enseñanzas profesionales de la mujer.

2.º Ser centro de ensayo para desarrollar técnicamente cuantos temas de actualidad y cuantas proyecciones sobre el futuro envuelva el problema de la formación profesional de la mujer.

3.º Orientar didáctica, técnica y artísticamente a los centros de enseñanza elementales de profesiones femeninas con el fin de establecer una unidad que enfoque, desde un punto de vista único, la formación profesional de la mujer.

CAPITULO II

DE LAS ENSEÑANZAS

Art. 2.º Las enseñanzas que se cursarán en el Instituto comprenderán las correspondientes al grado de Maestra de Taller y de Profesora.

Además establecen cursos de enseñanzas especiales.

Art. 3.º La formación de Maestras de Taller comprenderá tres cursos: uno preparatorio, uno de formación y otro de perfeccionamiento, desarrollados en la siguiente forma :

CURSO PREPARATORIO

Cultura general.

Prácticas de Taller.

Dibujo.

Formación religiosa, moral y política.

Durante el curso preparatorio se realizarán las oportunas pruebas psicotécnicas para la debida orientación profesional de las alumnas.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se realizarán cíclicamente en dos cursos, y comprenderán las siguientes disciplinas en las especialidades que a continuación se indican :

Artes del vestido

- Corte y confección de vestidos.
- Corte y confección de ropa blanca.
- Corte y confección de equipos para recién nacidos.
- Sombrerería.
- Guantería.

Artes del tejido

- Encajes.
- Bordados.
- Alfombras.
- Tapices.
- Tejidos a mano.
- Labores de punto.

Trabajos artísticos.

- Muñequería.
- Juguetería.
- Flores.
- Encuadernación y decoración del libro.
- Batik.
- Esmalte.
- Estampados del tejido.
- Labores en cuero.

Art. 4.º Además, dentro de cada especialidad, las alumnas cursarán las enseñanzas básicas y complementarias que a continuación se indican :

Enseñanzas básicas

- Dibujo artístico aplicado a la profesión.
- Composición decorativa.

Enseñanzas complementarias

- Derecho usual.
- Historia artística de la profesión.
- Tecnología y Metodología profesional.

Art. 5.º La formación de Profesores comprenderá un curso con las enseñanzas siguientes :

Historia de las Artes decorativas.

Ciencias económicas.

Derecho usual.

Tecnología y Metodología profesional.

Art. 6.º La formación de Profesoras especiales de Dibujo comprenderá dos cursos, en los cuales se desarrollarán cíclicamente las enseñanzas siguientes :

Proyectos artísticos.

Historia de las Artes decorativas.

Prácticas de dirección artística en talleres.

Composición decorativa.

Art. 7.º Las enseñanzas distintas de las enumeradas que en su día puedan ser ordenadas por la Superioridad quedarán incorporadas al cuadro general de las cursadas en el Instituto.

Art. 8.º Las personas que deseen seguir algún curso o asignatura aislada, como especial complemento de su profesión u oficio, de entre las que se cursan en el Instituto, lo solicitarán de la Dirección del mismo, quien podrá autorizarlo, siempre que ello no entorpezca el funcionamiento del Centro.

CAPITULO III

DEL INGRESO

Art. 9.º Para poder seguir el plan de formación de Maestras de Taller será preciso tener cumplidos los dieciséis años de edad y aprobar un examen de ingreso teórico-práctico, según las normas establecidas en el cuestionario que a tal efecto se publicará.

Art. 10. Las que, considerándose capacitadas en alguna de las enseñanzas establecidas en el Instituto, deseen obtener el título correspondiente, podrán ser dispensadas de cursar el año preparatorio y el de formación, realizando un examen de comprobación de carácter teórico y práctico.

Art. 11. Las admitidas en las pruebas determinadas en el artículo anterior deberán matricularse en el curso de perfeccionamiento y en las enseñanzas básicas y complementarias.

Art. 12. Para seguir el plan de formación de Profesoras se necesitará :

1.º Estar en posesión de un título profesional (Maestra nacional, Profesora de Escuela Normal, Licenciada en Filosofía y Letras —Sección de Letras y Pedagogía— o en Derecho).

2.º Realizar un examen de ingreso con arreglo al cuestionario que a tal efecto se publicará.

Art. 13. Para poder aspirar al plan de formación de Profesoras especiales de Dibujo se necesitará:

1.º Estar en posesión del título de Profesor de Dibujo, expedido por las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

2.º Realizar un examen de ingreso teórico-práctico de su especialidad con arreglo al cuestionario que a tal efecto se publicará.

Art. 14. El número de alumnas en el Instituto será limitado, y la selección se hará en las pruebas de examen de ingreso, correspondiendo a la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica señalar el número de plazas, según propuesta de la Dirección del Centro.

CAPITULO IV

DE LAS CALIFICACIONES

Art. 15. Para las pruebas de ingreso no se darán más calificaciones que las de admitidas y no admitidas, y para las diferentes enseñanzas del curso, sobresaliente, notable y aprobado.

Art. 16. Aquellas alumnas que tengan calificación de sobresaliente en más de la mitad de las asignaturas cursadas se les concederá Matrícula de Honor. Esta distinción les eximirá del pago de derecho de matrícula por asignatura y del de prácticas de Taller.

CAPITULO V

DE LAS PRUEBAS FINALES

Art. 17. Al finalizar los estudios las interesadas podrán obtener el título correspondiente a los estudios cursados mediante la aprobación de las pruebas finales que a continuación se señalan:

A) Para Maestras de Taller:

Una Memoria sobre la organización técnica de un taller.

Un examen teórico sobre las asignaturas cursadas.

Un examen práctico sobre la profesión en que se haya especializado.

B) Para Profesoras:

Una Memoria sobre la educación profesional de la mujer.

Un examen teórico sobre las asignaturas cursadas.

C) Para Profesoras especiales de Dibujo:

Una Memoria sobre el sentido artístico de las profesiones femeninas.

Un proyecto sobre la organización artística de un taller y un trabajo práctico sobre su especialidad.

Art. 18. Las mencionadas pruebas se harán ante un Tribunal formado por cinco vocales: cuatro del personal docente del Instituto y uno designado libremente por el Ministerio de Educación Nacional.

Art. 19. Aprobadas las pruebas finales, solicitarán del Ministerio de Educación Nacional, por mediación del Instituto, la expedición del título correspondiente a los estudios cursados, previa presentación de la documentación necesaria y abono de los derechos correspondientes.

Art. 20. Dicho título les habilitará para el ejercicio de la correspondiente profesión oficial o privada.

CAPITULO VI

DE LOS PROGRAMAS

Art. 21. La extensión y conceptos de los cuestionarios de las diferentes enseñanzas, orales y prácticas, serán determinados y propuestos por la Dirección del Instituto, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, previo informe de la Junta Central de Formación Profesional (Sección de Enseñanzas Profesionales de la Mujer).

CAPITULO VII

DE LAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Art. 22. Con el fin de facilitar la preparación de la mujer para empleos auxiliares se establecerán en el Instituto las siguientes enseñanzas especiales:

Para Auxiliares Delineantes de Oficinas Técnicas

Primer curso:

Aritmética.

Geometría, Dibujo geométrico.

Dibujo natural.

Caligrafía y rotulación.

Cultura general.

Segundo curso :

Nociones de Geometría descriptiva y Perspectiva.

Dibujo topográfico y arquitectónico.

Dibujo industrial.

Cultura general.

Para Auxiliares de Oficina

Primer curso :

Taquigrafía.

Gramática.

Redacción y composición.

Fichero y Archivo.

Nociones de Aritmética.

Cultura general.

Segundo curso :

Taquigrafía.

Redacción y composición.

Nociones de Contabilidad.

Derecho usual.

Ampliación de cultura general.

Art. 23. Al finalizar los estudios de las enseñanzas especiales mencionadas realizarán un examen de conjunto, concediéndose un certificado de aptitud de la especialidad cursada.

Art 24. Para poder seguir estas enseñanzas será preciso formalizar la oportuna matrícula en la Secretaría del Instituto, con arreglo a las instrucciones que se dicten, siendo condición indispensable haber cumplido catorce años de edad.

CAPITULO VIII

DE LAS BECAS Y AYUDA ECONÓMICA A LAS ALUMNAS

Art. 25. Con el fin de que no se malogre ninguna vocación por falta de medios económicos, se podrá conceder becas a aquellas alumnas que demuestren aptitudes excepcionales para artes u oficios femeninos.

Art. 26. La concesión de becas se adaptará a las disposiciones vigentes sobre esta materia en el Ministerio de Educación Nacional. No obstante, con el fin de facilitar la más perfecta formación profesional de las alumnas, se podrá ayudar económicamente, en

la forma que se señale, durante el curso de perfeccionamiento o último de sus estudios.

CAPITULO IX

DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO

Art. 27. Constituye el personal docente del Instituto las Profesoras, Maestras de Taller y el personal que, por necesidades de la enseñanza, fuese contratado por cursos o tiempo determinado para atender especiales servicios técnicos.

Art. 28. Habrá tantas Profesoras y Maestras de Taller como sean necesarias para atender las diferentes enseñanzas del Instituto.

Art. 29. El personal docente del Instituto será nombrado mediante concurso-oposición.

Art. 30. En el Instituto existirán los cargos de Directora, Secretaria y Director artístico y, además, el personal administrativo y subalterno que sea preciso para la buena organización del Centro.

Art. 31. Los cargos de Directora, Secretaria y Asesor artístico serán elegidos entre el personal docente y nombrados por el Ministro, a propuesta del Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Art. 32. Será misión de la Directora :

1.º Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias y órdenes de la Superioridad.

2.º Dictar las órdenes que estime oportunas para el buen régimen y disciplina del Instituto.

3.º Inspeccionar la labor docente y administrativa del Centro e intervenir en cuanto crea conveniente para conseguir la mayor perfección del mismo.

4.º Distribuir, según convenga, el servicio docente y administrativo.

5.º Formular los presupuestos de ingresos y gastos para el curso y la correspondiente rendición de cuentas.

6.º Firmar la correspondencia oficial y autorizar las facturas y cuentas de los gastos de los diferentes servicios del Centro.

7.º Representar al Instituto en los actos oficiales.

8.º Informar las instancias que dirijan a la Superioridad el personal dependiente del Instituto, las cuales deberán ser cursadas a través de la Dirección.

9.º Elevar a la Superioridad anualmente una Memoria con la estadística y resultado de las enseñanzas, proponiendo las mejoras que estime convenientes para el perfeccionamiento del Centro en sus diferentes aspectos.

10. Imponer las correcciones y castigos que reglamentariamente se determinen.

Art. 33. Será misión de la Secretaria :

1.º Dar cuenta a la Directora de todos los asuntos de despacho.
2.º Organizar y dirigir el servicio de la Secretaría.
3.º Convocar, mediante la correspondiente citación, las reuniones que ordene la Dirección.

4.º Redactar todas las comunicaciones oficiales del Instituto, ateniéndose a las instrucciones de la Dirección.

5.º Extender las actas de las reuniones, que firmará, con el visto bueno de la Directora.

6.º Llevar ordenadamente, en los libros que proceda, constancia documental de las diferentes actividades del Instituto.

7.º Archivar convenientemente todos los documentos del Centro, organizando, asimismo, el fichero de todas las alumnas.

Art. 34. Será Habilitado del Instituto el que designe la Dirección de entre el personal administrativo de la Secretaría. Será misión de él las funciones propias del cargo.

Art. 35. El Asesor artístico tendrá como misión :

1.º Velar por el sentido artístico de la enseñanza.
2.º Proponer las directrices artísticas de las enseñanzas manuales del Instituto en forma de gráficos y dibujos aplicados.
3.º Orientar y formar el sentido estético de la profesión femenina.

Art. 36. El personal docente tendrá como misión :

1.º Proponer los programas de sus respectivas enseñanzas.
2.º Dar las horas de clase que determine la Superioridad.
3.º Proponer a la Dirección las mejoras que crean oportunas para el perfeccionamiento de la enseñanza.
4.º Asistir a las reuniones que convoque la Dirección.
5.º Colaborar con la Superioridad en el mantenimiento del orden y de la disciplina.

Art. 37. Además, las Maestras de Taller harán inventario detallado de todo el material que haya en el taller y responderán de él. Asimismo llevarán las altas y bajas del que ingrese, falte o

se inutilice. Mensualmente harán relación del gasto del taller, conforme el presupuesto del mismo, cuya cifra no podrá rebasar bajo ningún concepto.

CAPITULO X

DE LA JUNTA DE PROFESORES

Art. 38. La Junta de Profesores estará integrada por el personal docente del Instituto.

Art. 39. Las reuniones de la Junta serán presididas por la Dirección y se celebrarán cuantas veces lo ordene la Dirección y, reglamentariamente, en la primera decena de octubre y primera de julio. En la de octubre, para proponer el plan docente a seguir durante el curso, y en la segunda, para examinar la labor realizada.

Art. 40. Corresponderá a la Junta asesorar a la Dirección en cuanto se relacione con el plan de estudios y las modificaciones que la experiencia aconseje introducir para el mayor perfeccionamiento del Centro.

CAPITULO XI

DEL MUSEO

Art. 41. El Instituto instalará un Museo, integrado por uno o varios ejemplares de reconocido valor artístico para cada una de las enseñanzas manuales, con el fin de que sirva como modelo, para la más perfecta realización de las mismas. A él se agregarán aquellos trabajos de mayor valor artístico realizados por las alumnas.

Dicho Museo estará instalado en un local adecuado del Instituto, y los trabajos allí expuestos podrán servir, conjunta o aisladamente, para que en determinadas circunstancias puedan ser enviados a Certámenes y Exposiciones, con la debida autorización de la Superioridad.

CAPITULO XII

DE LA BIBLIOTECA

Art. 42. Con el fin de satisfacer el afán natural de saber del personal docente y de las alumnas, se establecerá en el Instituto

una Biblioteca, integrada por obras de carácter científico o artístico y por todas aquellas revistas nacionales y extranjeras que puedan servir de orientación y formación artístico-profesional.

Art. 43. Será Bibliotecaria una Profesora del Instituto, designada libremente por la Dirección, quien tendrá a sus órdenes el personal auxiliar necesario.

CAPITULO XIII

DE LA REVISTA TÉCNICO-PROFESIONAL

Art. 44. El Instituto, para el cumplimiento de sus fines, y con el fin de propagar la labor científica realizada en el mismo, podrá editar una Revista de carácter artístico-profesional.

CAPITULO XIV

DE LA RESIDENCIA

Art. 45. El Instituto podrá instalar y organizar, con cargo a sus propios fondos, una Residencia-hogar para alumnas del mismo.

CAPITULO XV

DEL ÓRGANO ASESOR

Art. 46. Será órgano asesor del Instituto la Junta Central de Formación profesional (Sección de Enseñanzas Profesionales de la Mujer).

Disposición adicional

La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica dictará cuantas disposiciones crea convenientes para el mejor cumplimiento de este Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1945.

IBAÑEZ MARTIN